

Jornadas Discapacidad y discriminaciones interseccionales: lo que aprendimos de la pandemia

26 y 27 de abril de 2022



COCOF



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



Índice

1) Introducción	3
2) Ponencia marco Discriminaciones interseccionales y exclusión social de las personas con discapacidad, desde un enfoque de derechos humanos	3
Jesús Martín Blanco Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, España	3
3) Las personas LGTBQIA+ con discapacidad y la exclusión social, el estigma y la discriminación social	8
Amaranta Gómez Regalado Antropóloga social, mujer transgénero, activista en prevención del VIH, investigadora social, columnista y promotora de la identidad cultural indígena precolombina, México	8
Alexandra Benítez Condiza Mujer con discapacidad activista de la organización LGTBQIA+ Caribe Afirmativo, Colombia	12
4) La trata de mujeres y niñas con discapacidad con fines de explotación sexual en América Latina, el Caribe y España: las dos caras de una misma realidad	18
Beatriz Sagrado Roberto Investigadora del Diagnóstico sobre trata y discapacidad de la Fundación Cermi Mujeres, España	18
Tahira Vargas Garcia Investigadora en materia de trata, República Dominicana	22
5) Minorías étnicas y discapacidad, exclusión social de las poblaciones indígenas y afrodescendientes con discapacidad en América Latina y el Caribe	28
Olga Montúfar Contreras Representante del Caucus Global y Punto focal de América Latina y El Caribe para las Personas Indígenas con Discapacidad del UNPFII, México	28
Rosa María Montano Ullune Mujer indígena con discapacidad lideresa en su comunidad Resguardo de Guambia, Colombia	32
6) Asilo, refugio y discapacidad: las persecuciones de personas con discapacidad por motivos de género, identidad sexual, origen étnico, nacionalidad, afiliación religiosa o ideología política	34
Ricardo Pla Cordero Oficial de Protección de UNHCR y punto focal de discapacidad para la División de Protección Internacional, Suiza	34
Jeff Hassler Souriac Persona refugiada con discapacidad física de origen haitiano, Córdoba Acoge, España	41
7) Conclusiones	43

1) Introducción

Para COCEMFE estas jornadas representan una contribución al logro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Conversar, debatir, analizar y abrir nuevos canales de reflexión sobre la discapacidad y las discriminaciones interseccionales que puedan darse de la coexistencia de distintas situaciones de vulnerabilidad, hace que contribuyamos al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al propósito general de **no dejar a nadie atrás**.

Si vinculamos la Agenda 2030 a las distintas convenciones sobre los derechos humanos de las Naciones Unidas, como son la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, entre otras, **contamos con poderosas combinaciones de herramientas internacionales que comprometen a los estados tanto legal como políticamente**.

La obligatoriedad de las convenciones legitima nuestra reivindicación, como movimientos sociales, para el cumplimiento de la Agenda 2030 y la reivindicación, defensa, protección y difusión de los derechos humanos.

Esta reivindicación, naturalmente, es igual de legítima cuando se realiza desde un sector específico, como en nuestro caso, desde el movimiento de la discapacidad, que cuando se realiza de forma interseccional y en alianza, apuntando a la eliminación de todas las desigualdades y discriminaciones, para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio de las libertades de todas las personas, en definitiva, la justicia social.

2) Ponencia marco Discriminaciones interseccionales y exclusión social de las personas con discapacidad, desde un enfoque de derechos humanos

Jesús Martín Blanco

Director General de Derechos de las Personas
con Discapacidad, Ministerio de Derechos
Sociales y Agenda 2030, España

Es necesario impulsar un análisis y debate acerca de las discriminaciones interseccionales que no son un lugar común, sino un elemento que produce opresión hacia las personas con discapacidad.

En estos días tan aciagos para la humanidad, debemos entender la paz como lo que es, un derecho humano de los pueblos, y no debemos dejar que nadie la dinamite, porque cualquier ataque a la paz deja sin efecto las conquistas relevantes que son las que se sustancian en igualdad, en libertad, en justicia social para todas las personas.

Vivimos en una sociedad donde las personas de muy distintas características, condiciones, clases, convivimos e interactuamos en todos los niveles de nuestra vida.

La percepción de cada una de nosotras, que tenemos sobre nuestras diferencias, influye de manera determinante también en la manera en la que establecemos las relaciones sociales, personales, laborales y también en las decisiones que tomamos.

Este grito, este clamor que es la **diversidad humana** ya sea racial, cultural, corporal, sensorial, intelectual, técnica o de origen de género o sexual, también está presente en las personas con discapacidad y es probable que en los próximos años esa plural convivencia vaya al momento.

Nosotras somos gays, somos trans, somos pobres, somos personas mayores, jóvenes, niñas, niños, mujeres, todo esto también somos las personas con discapacidad a pesar de que muchas veces solo se ve nuestro cuerpo y quedan invisibilizadas esas otras aristas que confluyen en nuestra propia existencia.

Es precisamente, sobre los factores relacionados con la discriminación, donde pone su mirada el análisis interseccional. La discriminación no tanto en un sentido legal, como en su conexión con el trato desigual que recibimos las personas en este caso con discapacidad, en base a sesgos inconscientes, conscientes, también, a prejuicios, al arraigo de estigmas que están anclados en el imaginario colectivo.

Es importante saber que no solo estas historias personales de cada una de las personas que vivimos, a veces, en esta periferia social, influyen en su proceso íntimo de desvinculación o expulsión, sino también como determinadas categorías o clases sociales que nos atraviesan y que contribuyen al rechazo y también a la deshumanización con la que se nos mira hasta el punto de obstaculizar nuestro



Nosotras somos gays, somos trans, somos pobres, somos personas mayores, jóvenes, niñas, niños, mujeres, todo esto también somos las personas con discapacidad

acceso al ejercicio de nuestros derechos, a nuestra condición de ciudadanía en igualdad de condiciones.

Es muy importante evidenciar que **la interseccionalidad habla de opresiones**.

Aceptar la posibilidad de la existencia de un trato desigual motivado en los ejes de desigualdad, y en las creencias estereotipadas, hablemos de raza, de género, sexualidad, discapacidad, migración y las creencias religiosas, también, el origen social, contribuye a evitar reproducir los patrones discriminatorios dentro de la intervención social, de los espacios de la política en el diseño y evaluación de proyectos.

Este es el valor que aporta la perspectiva interseccional a la hora de reflexionar y analizar la gestión de esa diversidad en relación con la discapacidad.

En este sentido, el modo en el que las diferencias sociales son tenidas en cuenta y tienen un efecto claro y directo en dinámicas de convivencia de los recursos, pero también en otras dimensiones como puede ser, el bienestar emocional, el trato digno a cada una de las personas en situación de discapacidad que acuden a estos espacios y servicios.

La interseccionalidad es un marco teórico y, por tanto, debe ser también concebida como esa herramienta de análisis que ayuda a comprender cómo interactúan esas relaciones verticales, esas relaciones de poder que podríamos decir que sostienen las situaciones estructurales sistemáticas de desventaja, la desigualdad, la discriminación, la exclusión, la institucionalización, la injusticia, y favorecen, por no decir que ensanchan o multiplican, la exclusión social e incluso podríamos decir, también, violencias contra las personas con discapacidad.

Esa mirada interseccional puede ayudar, a través de diferentes claves, a evitar, a aminorar, a contener o reducir las consecuencias tan lacerantes, tan perjudiciales de la desigualdad social.



La interseccionalidad es un marco teórico y, por tanto, debe ser también concebida como esa herramienta de análisis que ayuda a comprender cómo interactúan esas relaciones verticales

Estos ejes de desigualdad, también conocidos como ejes de diferenciación, son, en definitiva, ejes de violaciones, de vulneraciones de derechos, de ahí arranca esa palabra que usamos mucho que es: la vulnerabilidad.



El racismo, el machismo, la homofobia, el antigitanismo, la aporofobia, la transfobia, el clasismo, el adultocentrismo y el capacitismo, son ejemplos de los desequilibrios de poder

Nadie es vulnerable per se, somos personas en situación de vulnerabilidad. En nuestro caso, en el caso de las personas con discapacidad, por un entorno evidentemente discapacitante, en el caso de las mujeres por una cultura machista y patriarcal y todo eso contribuye a crear ese concepto de vulnerabilidad.

Estos ejes de desigualdad hacen referencia a un trato desigual que sufre una persona por una situación, por un problema estructural que da pie a su vez a una discriminación o a una opresión.

Ejemplos de estos desequilibrios de poder, son el racismo, el machismo, la homofobia, el antigitanismo, la aporofobia, la transfobia, el clasismo, el adultocentrismo y por supuesto, el capacitismo. Quiero pararme un momento a explicar este término que yo creo que debe formar parte de nuestro vocabulario, teniendo muy claro qué significa.

Porque si tenemos en claro qué significa vamos a contribuir a identificarlo y cuando se identifica una cuestión, es más fácil combatir contra ella.

El **capacitismo** consiste en un proceso mental que llega a erigirse en una estructura que establece que la capacidad, entendida esta como una funcionalidad máxima asociada a una persona, y que se considera como paradigma de la normalidad humana, también como un factor determinante del valor de la persona, así como de su apreciación y admisión en la sociedad.

De esta manera, al entenderse y practicarse la capacidad como métrica de valor de las personas, aboca aquellas que no cumplimos este prepatrón de normalidad imperante, a ser discutidas y finalmente a ser depreciadas generando prejuicios de entidad. Sobre la base de este capacitismo, las personas con discapacidad sufrimos, sin duda, discriminaciones, exclusiones y opresiones.

El capacitismo genera prejuicios sociales contra las personas con discapacidad, porque en muchos casos también tiñe prácticas políticas e incluso legislaciones. **Las conjeturas capacitistas** dan lugar a prácticas discriminatorias como la esterilización no consentida en niñas y mujeres con discapacidad. En España lo hemos conseguido erradicar, pero es una práctica legitimada no solo legalmente, sino también socialmente.



El capacitismo genera prejuicios sociales contra las personas con discapacidad

“Estas mujeres no pueden ser madre ergo, las esterilizamos, intervenimos sobre su cuerpo, porque esta mujer no vale para ser madre.”

Cabe destacar la segregación, la institucionalización, la privación de la libertad de personas con discapacidad en centros o instituciones o el empleo de coacción basándose en esa necesidad de tratamiento o riesgo para sí mismas, o para terceros; la denegación también de la capacitación jurídica en razón de capacidad, que también en España hemos logrado revertir, e incluso el cuestionamiento de derechos civiles y políticos como es el derecho al sufragio.

La interseccionalidad, por tanto, es una forma de mirar y de entender las desigualdades sociales que va más allá de la clasificación de las personas por una de sus características. Las realidades y las necesidades de las personas van a estar sin duda desde este enfoque, por supuesto, condicionadas por su posición en relación al género, a la edad, al origen, a las creencias, a la discapacidad, y alguna de estas características puede suponer dificultades o facilidades, como ser hombre y no tener discapacidad.

La perspectiva interseccional es también una respuesta para evitar esas simplificaciones, ya que permite analizar desde la profundidad y abordar también situaciones de desigualdad de una manera más completa y más integral.

Teniendo en cuenta que los ejes de desigualdad actúan de una manera interrelacionada no suman, multiplican.

Y esta mirada nos ayuda a entender la realidad de cada persona, para prevenir esta desigualdad en cada contexto: una persona con discapacidad, en un contexto de machismo; una persona con discapacidad en un contexto de migración; una persona con discapacidad en un contexto de identidad sexual o de género.



La interseccionalidad es una forma de mirar y de entender las desigualdades sociales que va más allá de la clasificación de las personas por una de sus características

Esa mirada también nos va a invitar a buscar formas eficaces de intervenir.

Estos sesgos inconscientes, aunque yo apunto a que también algunos de ellos son conscientes, consisten en un juicio que realizamos basada en una experiencia previa. Esas creencias están muchas veces grabadas a fuego y están asentados en asunciones e interpretaciones que hacemos de una realidad, sin ser conscientes de la magnitud que implican esos sesgos en la inclusión de esas personas. Con esos sesgos tendemos a encasillar, a estereotipar y a discriminar, por tanto, en la exclusión social que sufren muchas personas con discapacidad, existe multitud de sesgos o de aristas que interfieren en sus procesos de autorecuperación y de revinculación social.

Más allá de sentimientos de culpa, lo importante de este proceso de conocimiento del análisis interseccional es partir de que el hecho de que **todas las personas tenemos estos sesgos, incluso aquellas que nos consideramos más abiertas de mente**, más tolerantes, más comprometidas con la justicia social. Por eso **es muy importante también que los movimientos sociales se abracen entre ellos**, porque seguramente podemos encontrar personas con discapacidad que sean racistas y personas racializadas que sean capacitistas. Es importante que en esa diversidad humana en la que partimos de esa periferia a la inclusión, conozcamos otras realidades que están en ese mismo estadio de exclusión.

La gran mayoría de las veces estos sesgos están detrás de esas microdiscriminaciones que se provocan involuntariamente, muchas veces sin intencionalidad, y que a veces nos dan las pistas para evitar los sesgos inconscientes que discriminan, incluyan, como tomar consciencia de ellos y abrir la mente a su erradicación.

La elaboración, la construcción y reproducción de argumentos estigmatizantes son un fenómeno universal y también consustancial a la propia condición humana, se dan ahí donde exista relaciones humanas. Las personas con discapacidad somos precisamente uno de estos grupos que más seguimos sufriendo ese peso social del estigma, como las personas en situación de sin hogar y las personas transexuales.

Pero para comprender qué son y en qué se diferencian los estereotipos y los prejuicios es necesario poder identificarlos, detectarlos y prevenir su impacto en nosotras, las personas con discapacidad.

Las creencias que existen sobre un determinado grupo social, como este que estamos hoy analizando, potencian otras según interactúan estos ejes, estamos hablando de género, migración, situación socioeconómica, etcétera. A pesar de estar estrechamente relacionadas, dan lugar a situaciones de discriminación e incluso de violencia, como las violaciones de los derechos humanos.

Estigma, estereotipos y prejuicios son términos parecidos, son términos que van en la mochila vital de las personas con discapacidad, sin embargo, hay algunos matices que los diferencian.

Por **prejuicio** podemos entender los sentimientos, las actitudes positivas, también, y negativas, hacia una persona que pertenece a un grupo y es percibida como un miembro de esto. Está directamente relacionado con los sesgos, todos tenemos prejuicios que aprendemos desde pequeños y estos pueden ser tanto negativos como positivos. Sobre todo la gente de mi generación y en España, tenemos muy inculcado, situaciones relacionadas con el antigitanismo, con personas de etnia gitana, que son compatriotas como cualquiera, y sesgos muy negativos vinculados a cuestiones que no quiero ni mencionar, porque me producen auténtico pudor.

Los **estereotipos**, en este caso, son creencias, son opiniones, ideas simples que nos ofrecen una imagen sobre las características, aspecto físico, conductas, intereses, rasgos de un grupo social. Son de alguna manera, para entenderlo, la racionalización de un prejuicio, es decir, simplifica el mensaje a base de generalizaciones que no se corresponden en la realidad, y esto está pasando mucho al día de hoy en la política española. Simplificar al máximo cuestiones que son auténticas barbaridades, auténticos atentados a los derechos humanos, como que las personas migrantes que vienen a nuestras fronteras se quedan con los recursos y la protección social de la ciudadanía española, algo que no es cierto en absoluto, y algo que daña profundamente a esas personas que cada día se juegan la vida por buscar una vida mejor.

En materia de **estigma**, son atributos que se dirigen a una persona ocasionándole un descrédito, una desvalorización. Esto genera una respuesta social negativa, un profundo desprecio a la persona que también suele tener su base en creencias sociales muy arraigadas, de ahí la dificultad a superarla. Este daño que ocasiona a la persona que lo sufre, puede llegar a comprometer su proceso de recuperación. Esto lo podemos ilustrar muy bien con las personas con problemas de salud mental. Yo he vivido hace poco una situación con personas que venían de Ucrania y ha sido muy difícil que vinieran a España, porque mucha gente se piensa que estas personas son peligrosas y que todas las personas con problemas de salud mental se quieren suicidar. Por eso es muy difícil la recuperación social de esas ciudadanas y ciudadanos por ese estigma tan arraigado en la sociedad.

Yo muchas veces **defino la discriminación como un crimen de poder**. También, es una manera de resolver esta cuestión de verticalidad opresora, de esa ciudadanía estándar con aquellos, aquellas conciudadanas que no estamos dentro de ese patrón al que me refería antes.

No puede haber cambios desde una mirada interseccional en la intervención con personas con discapacidad si solo se impulsa desde una organización, el equipo profesional o una persona concreta.



Es muy importante que los movimientos sociales se abracen entre ellos

Es importante que se reconozca y se incluya la experiencia de las propias personas que representan a estos colectivos. También de aquellas organizaciones de titulares de derechos que se movilizan, como en este caso COCEMFE, para reivindicarlos y para denunciar esta discriminación estructural y también si se quiere trabajar desde un análisis interseccional, hay que incluir nuestras propias voces. Las voces de las personas con discapacidad. Especialmente de aquellas como mujeres, como niñas y niños, como personas migrantes, aquellas que tienen otras aristas opresoras, aquellas que tienen grandes necesidades de apoyo, pero no incluir como a veces hacemos, esto de alguna manera como un puro maquillaje, como testimonios anecdóticos, sino como portavoces de una realidad.

Tenemos que escuchar esas voces que suenan diferente, con un discurso diferente, que hablan seguramente a través de una máquina.

Tenemos que dejar de hablar por otras personas, porque esas personas tienen, tenemos voz propia y es el momento de que esa voz se escuche, se oiga y se respete nítidamente.

El pasado 19 de abril 2022, el INE presentaba los resultados de la nueva encuesta de discapacidad que confirma que se trata de una realidad en expansión, en crecimiento, pero no olvidemos que aunque ahora tengamos estas operaciones estadísticas tan importantes porque a partir de los datos podemos construir políticas públicas eficaces, las personas con discapacidad hemos sido y hemos estado siempre, cierto que antes se nos negaba, se nos escondía por no ser ni siquiera merecedoras de ese cómputo social.

Gracias a trabajos como este, somos un indicador demográfico, pero sobre todo somos ciudadanía con voz.

Y estos números muestran vidas, muestras necesidades, expectativas de gente, de compatriotas que debemos incorporar a la agenda política y de gobierno.

Esta foto que nos mostraba el INE, debemos escrutarla hasta el último de sus detalles, también en las políticas de cooperación al desarrollo.

Para no obviar esas realidades minoritarias, para que la discapacidad se entienda desde la diversidad, desde la interseccionalidad, porque también somos migrantes, somos mujeres, somos gays, lesbianas, mayores, niñas y niños....

Esta realidad va a tener una respuesta contundente en forma de política pública, por eso en los próximos días vamos a aprobar la **nueva estrategia española de discapacidad para el período 2022-2030**, que vamos a concebir y que concebimos como una hoja de ruta ambiciosa, posibilista para que el Estado español a través de sus administraciones, sus poderes públicos, su sociedad civil, contribuya a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad. Esta estrategia y como nos marca la Agenda 2030, debe tener este enfoque interseccional, debe tener esta perspectiva de género para saldar esta deuda con mujeres, para saldar esta deuda con personas con discapacidad que somos también otras cuestiones.

Asimismo, tenemos que dar respuesta a otros desafíos transversales que nos compelen a todos y todas, como es la emergencia climática, el reto demográfico, porque esa estrategia también debe estar con la España de los pueblos, de las aldeas, del campo donde también reside y quieren residir personas con discapacidad a las que tenemos que escuchar, a las que tenemos que acompañar.

Muy importantes en esta etapa son las personas con grandes necesidades de apoyo que tenemos que empoderar y apoyar para que tengan presencia, tengan participación en las políticas públicas.

Es el momento de abrir este armario, es el momento de sacar a la luz esas realidades que son valiosas y que van a aportar valor a el progreso de nuestro país.

Estas jornadas también nos convocan para hablar de lecciones aprendidas durante la pandemia, una situación que, como esta guerra injusta, ha hecho saltar por los aires las costuras de un sistema llegando incluso a un cuestionamiento profundo de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Esto es desde todo punto inconcebible porque **los derechos humanos siempre deben ser una norma y no un anhelo incierto**.

Debemos siempre invertir en servicios públicos, porque lo público es la mejor herramienta de equidad, precisamente porque convierte los derechos en una realidad tangible que sentimos, que tocamos y que respiramos.

Asimismo, esta crisis ha evidenciado un asunto que sé defendéis mucho desde COCEMFE, que es la necesidad perentoria de **transitar a un modelo de vida en comunidad**.



Los derechos humanos siempre deben ser una norma y no un anhelo incierto

Una cuestión que ya ha recomendado Naciones Unidas y por eso estamos trabajando en **una estrategia española de desinstitucionalización** para impulsar cambios en el modelo de apoyo a los cuidados de larga duración e implantación de un modelo de atención centrado en la persona.

Esto significa llanamente en escuchar, en respetar lo que queremos las personas con discapacidad, en elegir dónde queremos vivir, cómo queremos vivir, cuándo queremos comer, cuándo queremos salir. Algo que forma parte de la cotidianidad de cualquier ciudadano y ciudadana, sin



Debemos siempre invertir en servicios públicos, porque lo público es la mejor herramienta de equidad

embargo, a nosotros nos ponen muros, vetos que cercenan de alguna manera esa vida y esa inclusión en la comunidad.

La pandemia también ha arrojado una conclusión taxativa y es que **sin accesibilidad no hay satisfacción de derechos**.

Si a un derecho le falta el ingrediente de la accesibilidad, se queda vacío de contenido o se queda en precario para las personas con discapacidad.

¿Qué respuesta vamos a dar a esto? Vamos a aprobar dos leyes, una **trasposición de la directiva europea de accesibilidad**, para que seamos consumidoras y consumidores en condiciones de igualdad y al fin el reglamento de accesibilidad a bienes y productos y servicios. Se aprobará, también el **segundo plan estatal de accesibilidad** y estamos haciendo una inversión sin precedentes en el programa de los Next Generation España país accesible, de 167 millones de euros, para que los servicios públicos se conciban y se practiquen en clave de **accesibilidad universal**.

Esta pandemia también nos ha enseñado nuestras fortalezas, es decir, que España cuenta con un programa fuerte que ha contribuido de manera solvente a mitigar a través de denuncias, de toma de consciencia, de ponerse en primera línea, los efectos más duros de esta crisis para las personas con discapacidad. Quiero reconocer a organizaciones como COCEMFE, a el movimiento CERMI, su sentido de Estado y por estar siempre con las personas con discapacidad y sus familias.

Pero el mejor aprendizaje y este es el que debemos tatuarnos, si a algunos os gustan los tatuajes, es que **los derechos humanos son en términos clínicos, la mejor vacuna para**

mitigar la crisis de cualquier pandemia, de cualquier guerra, de cualquier crisis económica en relación a las personas con discapacidad.

Precisamente porque son un escudo infranqueable para proteger nuestra integridad ante consecuencias sociales, económicas, laborales y sociosanitarias que acarrearán cualquiera de estas crisis.

Termino diciendo que desde el Ministerio de asuntos sociales y Agenda 2030, **la diversidad humana se celebra, no se castiga.**



Los derechos humanos son en términos clínicos, la mejor vacuna para mitigar la crisis de cualquier pandemia, de cualquier guerra, de cualquier crisis económica

Por eso, queremos que el bienestar y la inclusión de las personas con discapacidad sean derechos, porque coincidirán conmigo que si fijamos los derechos en las leyes, es la mejor fórmula para asegurar su efectividad, porque le vamos a dar valor en la ley y sobre todo vamos a asegurar que podamos ir a la justicia a buscar reparación en caso de incompetencia.

Este es un postulado que estamos aplicando no solo en lo que se refiere a las leyes que van a nacer de este ministerio, sino que se está haciendo una labor exigente con todos los ministerios para que todas las normas, con la ley que se está trabajando y que será una muy buena ley de cooperación y solidaridad global, para que esa cooperación tan importante de la acción exterior española, **la cooperación al desarrollo tenga en cuenta también las realidades con discapacidad**, y que si un proyecto de cooperación no tiene en cuenta la accesibilidad, pues ese proyecto va a dejar fuera a muchas personas, esto lo estamos exigiendo al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y cooperación.

Es importante que cualquier actividad tenga en cuenta esta realidad, esta mirada también interseccional, si no, estaremos haciendo una mala embajada en nuestro país, porque nuestro país es todo lo contrario, está embanderando de manera eficaz y vanguardista, con el impulso del movimiento CERMI de la sociedad civil de la discapacidad, esta ruta transformadora que igual nos cuesta, nos cuesta, pero yo creo que estamos en camino, estamos en la buena dirección.

Espero poder haber compartido con vosotros aquello de lo que sé, sobre todo de lo que me apasiona, de lo que me gusta es el activismo de los derechos humanos.

3) Las personas LGTBIQA+ con discapacidad y la exclusión social, el estigma y la discriminación social

Amaranta Gómez Regalado

Antropóloga social, mujer transgénero, activista en prevención del VIH, investigadora social, columnista y promotora de la identidad cultural indígena precolombina, México

Para mí en esta época global una de las categorías que me gusta mucho utilizar y que proviene del mundo de la economía, es el concepto de apalancamiento, **el apalancamiento para el cambio de chip cultural.**

Me gusta mucho porque significa la necesidad de invertir en la sociedad, hay que invertir en las poblaciones, hay que invertir en las comunidades. Creo que la interseccionalidad nos permite de muchas maneras pensar en cómo es que debemos apalancar los cambios sustantivos que deben de ocurrir a favor de las personas con discapacidad dentro del marco de la diversidad que eso que implica.



Hay que colocar esa riqueza que tiene la otra persona como el valor importante para construir sociedad

Vivimos en un mundo en el que miles de millones de personas viven en sociedades opresivas y bajo regímenes discriminatorios. En su momento hubo toda una discusión con la multiculturalidad, cuando se venían construyendo sociedades, algunas pequeñas otras más grandes, y también las desigualdades se fueron formulando. La interculturalidad empezó a acercar, de alguna manera, estas posibilidades de conocer al otro o a la otra y creo que, en términos de culturas, eso nos ha permitido tratar de achicar esas brechas, de conocer al otro. Creo que en general, el otro o la otra ha implicado un desafío siempre para conocer y **hay que colocar esa riqueza que tiene la otra persona como el valor importante para construir sociedad.**

Muchas de las cosas que traemos son estas opiniones, actitudes, prejuicios que tenemos, que alimentan justamente nuestras ideas equivocadas de las personas.



La otredad (lo otro - la otra) siempre es un reto a no discriminar

La otredad (lo otro - la otra) siempre es un reto a no discriminar y discriminamos a menudo, a veces por ignorancia también y necesitamos conocer, pero también nos han colocado ideas preconcebidas, **traemos chips culturales heredados del pensamiento** y, por ejemplo, la idea de lo normal y la anormalidad siempre fluye cuando se trata de discapacidad.

El capacitismo justamente coloca quien entra en sí en un saco y quien entra en otro. **Hoy estamos saliendo de los mundos binarios, estamos liberándonos de estos corsets que nos amarran**, de estos pensamientos heredados, de la idea de definir quién es legítimo y quién es ilegítimo en una sociedad, a propósito de las migraciones, por ejemplo, ¿quién es el dueño de un territorio?

Es muy importante empezar a quitarnos estas cuestiones y, por supuesto, nos traen la idea de la centralidad: ¿Quiénes están en el centro y quiénes en la periferia de la toma de decisiones?

Y no necesariamente por tener discapacidad, o ser indígena o ser disidente sexual estamos a salvo de los prejuicios. Todas las personas debemos revisarnos y reconocer cuando estamos en una posición de poder vertical y de ejercer prejuicios sobre las demás personas.

Hay que distinguir quienes llegan más tarde al acceso de las oportunidades, las políticas y los derechos y los que viven desde los privilegios.

Por ejemplo, la deserción escolar temprana para las personas trans: yo, por ejemplo, para poder continuar la escuela secundaria tuve que desertar porque ya mi identidad era femenina y el sistema binario de la escuela no me permitió ir vestida con mi traje regional indígena. Esos son los factores que hacen que la brecha empiece a construirse desde entonces.



Hoy estamos saliendo de los mundos binarios, estamos liberándonos de estos corsets que nos amarran

México, Bolivia y Perú son países con brechas muy importantes en términos de discriminación y además **con problemas estructurales que no solamente están en el pensamiento, sino también en la política pública**. En México muy pocas administraciones locales cuentan con políticas antidiscriminatorias para el desarrollo urbano, no tienen perspectiva de no discriminación.

Estos problemas estructurales nos crean una asimetría de dominio entre quienes toman las decisiones y quienes no las tomamos. Siempre digo que es como una especie de festín donde a veces se caen unas cositas del gran banquete y algunos nos quieren colocar las migajas en el suelo...

Por supuesto que eso genera mucha discriminación, legítima los prejuicios y los estereotipos, vulnera evidentemente los derechos humanos y agudiza la desigualdad social. Ese es el grave problema que tenemos, la discriminación, por lo menos en el caso de México y otros países de América Latina.



Los problemas estructurales nos crean una asimetría de dominio entre quienes toman las decisiones y quienes no las tomamos

Cabe mencionar **algunos datos** solamente para ver cuál es la gravedad de cómo pensamos las y los mexicanos sobre la diferencia y la discriminación:

- Seis de cada diez mexicanos piensan que en nuestro país la riqueza está acumulada en las manos de una parte de la sociedad y que este es el factor que más divide el país, seguido por los partidos políticos y el acceso a la educación.
- En la encuesta nacional de discriminación del CONAPRED de 2017, que arroja datos alarmantes, por ejemplo: cuatro de cada diez personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa vivieran personas homosexuales; tres de cada diez afirman lo mismo en caso de personas que viven con VIH; seis de cada diez personas piensan que los derechos de las personas homosexuales, lesbianas, indígenas, inmigrantes se respetan poco o nada. México tiene un gran problema, una dicotomía, por un lado, peleamos por cómo nos tratan en los EEUU, pero por el otro, no miramos como tratamos a las y los ciudadanos centroamericanos que transitan por nuestras ciudades.
- En la misma encuesta se percibe el estigma hacia la juventud: es suficiente y ver a unos jóvenes parados en una esquina para poder llamar a la policía. Hoy cada vez más en México la juventud está sufriendo de un

estigma, no les damos las oportunidades y máxime si vive con una discapacidad. México ha sido y está siendo un país violento y eso ha generado que se empiecen a estigmatizarse las y los jóvenes.

- Aunque las mujeres en México avanzan pasos muy importantes en la participación política, en la legislación, en las candidaturas, tres de cada diez mujeres pide permiso o avisa al marido para decidir por quién votar, a un cuatro de cada diez pide permiso a su marido para usar anticonceptivos.
- Evidentemente en una era global, una era de movilidad poblacional, seis de cada diez migrantes consideran que se respeta poco o nada sus derechos en nuestro país.
- Una tercera parte de las personas que se dedican al trabajo del hogar señala que el principal problema para quienes realizan estas tareas es el sueldo bajo, seguido por abusos, maltrato, humillación y discriminación. Además, el racismo también influye sobre esta situación, dado que muchas de las mujeres que trabajan en las grandes ciudades vienen de provincia, de las comunidades indígenas.
- México y muchos países de América Latina somos multiétnicos y multiculturales y, aun así, tenemos todavía estos dispositivos culturales que nos hacen ver que las minorías étnicas vivimos la discriminación, la pobreza como un problema estructural y, por supuesto, el desempleo. La lengua indígena todavía sigue siendo una barrera para poder acceder a oportunidades y ni siquiera se considera como una opción en una universidad. Se obliga todavía a aprender inglés o francés o portugués como una materia, mas no las lenguas indígenas.
- En cuanto a la diversidad sexual, hemos avanzado en las leyes de identidad de género en muchos estados de la república y los matrimonios igualitarios han ido ocurriendo (solo ocho estados no cuentan todavía con el matrimonio igualitario). No obstante, la discriminación, la falta de aceptación, críticas y burlas siguen siendo grandes problemas.
- La población con discapacidad es el 4,9% del total, el 53% son mujeres y el 47% son hombres.



Vivir desde la discapacidad, ser parte de la comunidad LGBTIQA+ y ser indígena, es una vivencia constante de negaciones sociales y culturales



Afortunadamente hay miles de millones de personas que se resisten a la opresión y a la discriminación que enfrentan, posicionándose por la construcción de una sociedad más justa

La diversidad sexual en la discapacidad es una realidad invisibilizada, por lo menos en México, poco se aborda, pero ya empieza colocarse el tema en el debate.

Podemos tener dobles estigmas o triples estigmas, que favorecen muchas actitudes negativas en torno a que las personas no tenemos la capacidad psicológica y demás para poder avanzar.

Ser una persona con discapacidad, ser una persona trans y al mismo tiempo indígena: eso atraviesa completamente el nivel de vulnerabilidad en las personas. **Vivir desde la discapacidad, ser parte de la comunidad LGBTIQA+ y ser indígena, es una vivencia constante de negaciones sociales y culturales.**

Por eso celebro mucho que este foro se centre en la interseccionalidad, me parece que Kimberlé Crenshaw fue una sabia cuando puso sobre la mesa este concepto.

Yo pienso que lo que nos ha dicho Kimberlé es describir las múltiples vulnerabilidades que viven las personas y cómo eso se atraviesa, se entrelaza para poder exigir derechos. Sin embargo, creo que a Kimberlé le faltó en algún momento proponer que las poblaciones no solamente las describamos, no basta con describirlas, necesitamos que las interseccionalidades colaboren entre sí para lograr derechos comunes, para lograr derechos que no se han logrado todavía. Las metas de la Agenda 2030 existen, pero cómo garantizamos que vamos a llegar todos al mismo tiempo y que no sea otra vez la desigualdad o la falta de visibilidad lo que opere, y lleguemos al 2030 y los derechos no se hayan respetado, ni logrado.

Desde 2017 he estado trabajando la interseccionalidad colaborativa entre las

Comunidades, para identificarse, reconocerse entre sí como poblaciones, partiendo de la base de la interseccionalidad descriptiva de Kimberlé y transitando hacia una comunicación entre poblaciones.

Afortunadamente hay miles de millones de personas que se resisten a la opresión y a la discriminación que enfrentan,

posicionándose por la construcción de una sociedad más justa, sobre todo en el marco de los derechos humanos.

Creo que ese es un paraguas que nos sigue protegiendo de muchas maneras, aunque tengamos que renovar un poco ese discurso, queda ese marco importante que no deberíamos de soltar, máxime en momentos como las pandemias o las guerras que estamos viviendo ahora.

Lo trans es una categoría muy importante para reflexionar sobre qué pasa con la interseccionalidad y las realidades de las personas trans.

Hasta ahora esta categoría política está en las leyes, en las declaraciones, en los programas, en los discursos. Lo trans es muy fuerte, potente y muy necesario para poder discutir entre las realidades de personas con discapacidad y las realidades de la categoría trans.

La categoría trans es una categoría que empieza a arropar otras identidades preexistentes incluso a la categoría trans, como la categoría a la cual yo pertenezco, que es la identidad **muxe**, en el **Istmo de Tehuantepec** en Oaxaca, o categorías como las **fa'afafine de Samoa**, **two-spirit en Canadá**, los **omeguit en Panamá**, los **quewas en Chile**, los **epupillan en Argentina**.

Es muy importante reconocer eso, porque atraviesa el mundo de la etnicidad que nos permite reconocer la cultura.

Las personas trans a veces vivimos la opresión económica porque no nos dan empleo a muy temprano tiempo, la deserción escolar no nos ayuda a entrar al mercado laboral o la prostitución o el estilismo pareciera ser que son los únicos destinos posibles para las personas trans femeninas.

Evidentemente la opresión patriarcal la compartimos con el movimiento feminista, con el movimiento de mujeres, porque esto también se vive desde las mujeres trans, la opresión de género natural como destino. **Ahora mismo tenemos todo un debate tanto México como España con estos negacionismos de realidades trans**, negando nuestro derecho a asumir, a reconocernos, a vivir nuestra propia vida.

Por supuesto, no se trata solamente de la violencia institucional y familiar, ahora es una **violencia social hacia las personas trans**, cuando se le niega su propia identidad, su propia realidad.

En la interseccionalidad hay que considerar muchísimos elementos: geografía, etnicidad, edad, género, autonomía corporal, orientación sexual, discapacidad, religión, clase, estatus socioeconómico, múltiples realidades, cultura y muchos más que se vayan acumulando. Estos elementos nos ayudan a poder entender la interseccionalidad descriptiva para luego pasar a la colaborativa.

A propósito de lo que ha pasado con la pandemia, me parece que la población trans particularmente lo ha vivido desde un enfoque muy resiliente. Algunas experiencias que estuve acompañando en Uruguay, en Centroamérica o en México,

formaron movimientos de personas trans que empezaron a ser resilientes con sus padres.

Esta resiliencia no es una casualidad, esta resiliencia ya se viene construyendo desde la niñez, una niñez poco acompañada, la deserción escolar temprana, las juventudes entre la ansiedad y la búsqueda de experimentos. Además, muchas de las personas trans se infectan a tempranos tiempos del VIH o de otras infecciones de transmisión sexual y cuentan con pocas oportunidades laborales, porque pareciera ser que el estado no considera nuestra capacidad intelectual, nuestra creatividad, nuestra fuerza de trabajo. Recientemente acabamos de presentar desde la coalición mexicana LGBTQIA+, de la cual yo soy cosecretaria, una propuesta para crear un cupo laboral para personas trans en México y esperamos seguir el camino de Argentina donde actualmente es el 1% de los puestos de trabajo del sector público.

Las personas trans también generan resiliencia en el campo de lo afectivo, hay una negación del afecto de la madre y del padre en muy temprano tiempo y muchas veces dicen que las personas trans no tenemos capacidad de amar, pero claro que tenemos capacidad de amar.



La categoría trans es una categoría que empieza a arropar otras identidades preexistentes incluso a la categoría trans, como la categoría muxe, en el Istmo de Tehuantepec en Oaxaca, fa'afafine de Samoa, two-spirit en Canadá, omeguit en Panamá, quewas en Chile, epupillan en Argentina

Finalmente, la muerte en soledad, en abandono o en indigencia logra borrar las realidades trans en estas regiones y cuando no solamente se es trans, sino que también se vive con una discapacidad y se experimenta eso, es doble o triplemente difícil.

Un movimiento de personas con discapacidad en el Toluca creó comedores comunitarios durante la pandemia, cuando el desempleo era grave y la mayoría de las chicas ejercía el trabajo sexual y se aliaron con personas con discapacidad y había personas trans con discapacidad que empezaron a hacer esta interseccionalidad colaborativa para poder enfrentar de alguna manera esta pandemia.

Aun así, muy pocas personas llegamos por encima de los 40 años y es un privilegio que yo tenga 45 años en este



Muchas veces se forma un blindaje social para no reconocer estas realidades

momento, porque el promedio de vida de las personas trans, por la clandestinidad, por vivir en condiciones de segregación o ejerciendo el trabajo sexual en las noches con un peligro tremendo, es de 32 a 34 años de edad.

En contraposición, en México podemos encontrar que el promedio de vida de las personas indígenas es mucho más alto que el de las personas trans, esto demuestra que hay un problema realmente de cómo estamos tratando la vida de las personas.



Construyamos una cartografía de nuestras necesidades, más allá de las estadísticas

En México para las personas con discapacidad falta atención a la salud, a la educación, a la justicia, al trabajo, **acceso a una cultura de no discriminación para cambiar el 'chip' cultural** que necesitamos construir.

A veces hay discursos de aceptación de la persona con discapacidad a secas, solamente aceptan las discapacidades y no quieren ver las otras realidades. Los discursos sobre la aceptación de una persona con discapacidad y con una identidad de género, preferencia u orientación sexual, no se quiere tocar, no se atender.

Necesitamos sentir como se van mezclando las distintas realidades en una misma persona, no podemos seguir negando esto, y de eso trata la interseccionalidad. Se suele querer ver solo una realidad, porque existe todavía mucho prejuicio y parece que esta multiplicidad-intersección demerita la calidad de la persona.

Contemplar la identidad de género y orientación sexual o preferencia sexual y discapacidad para mucha gente es demasiado, no saben cómo tratar estos temas juntos, por eso son importantes estos tipos de foros, estas redes de las que España es un modelo.



Mostremos lo rico y variado de nuestra realidad

Pienso que **muchas veces se forma un blindaje social para no reconocer estas realidades** y los prejuicios se multiplican y se comienzan a negar derechos.

Entonces hay que trabajar para hacer visible desde los propios movimientos sociales estas intersecciones, las personas que vivimos estas intersecciones **construyamos una cartografía de nuestras necesidades, más allá de las estadísticas**. Los números importan, pero necesitamos caracterizar nuestra realidad, **mostremos lo rico y variado de nuestra realidad**, incidamos para que las instituciones generen políticas interseccionales a la hora de abordar nuestra realidad.

Necesitamos ampliar y reforzar nuestras luchas hacia una estrategia de acceso acelerado puntual y medible.

Tengo mucho temor de que lleguemos al 2030 y muchas de las poblaciones no hayamos conseguido todavía el pleno ejercicio de nuestros derechos, por lo tanto, esa estrategia acelerada puntual y medible tiene que impactar en la educación, en el trabajo, en la salud, en el bienestar.

Finalmente, **algún día fuimos niñez, adquirimos una discapacidad y ojalá lleguemos a una vejez digna y feliz**.

Alexandra Benítez Condiza

Mujer con discapacidad activista de la organización LGTBIQA+ Caribe Afirmativo, Colombia

“Ser LGTBIQ+ y sordx: La interseccionalidad, machi”. Ese es el título que le dedico a mi intervención desde una jerga en un lenguaje muy travesti que se suele utilizar acá en Colombia. La palabra machi es una forma de referirse a otras hermanas trans, a otras compañeras trans, utilizado normalmente entre mujeres trans.

Mi nombre es Alexandra Benítez y soy psicóloga de la corporación Caribe Afirmativo. Egresada en la Universidad Cooperativa de Colombia del programa de psicología. Actualmente formo parte del área de incidencia socio política y de derechos humanos de caribe afirmativo, una organización a la que estoy demasiado agradecida.

Además, he tenido la oportunidad de trabajar con organizaciones como el GAP, que es un grupo de acción y apoyo a las personas con experiencia de vida trans acá en Bogotá. GAP es una organización referente de base comunitaria de cual fue partícipe la ya fallecida Laura Weinstein que fue una mujer trans muy reconocida a nivel nacional. Así mismo, actualmente tengo la oportunidad de co-crear o conspirar en una organización social que se llama memoria trans. **En esta organización buscamos que, mediante el apaño colectivo, el cuidado colectivo y la construcción de redes de apoyo entre personas trans, binarias y no binarias, podamos hablar, tener espacios**

colectivos y espacios propios donde podamos hablar desde nuestras vivencias.



Soy una mujer con experiencia de vida trans y me reconozco con discapacidad auditiva

Como decía, **soy una mujer con experiencia de vida trans y me reconozco con discapacidad auditiva**. Fui diagnosticada desde muy temprana edad con hipoacusia severa bilateral en ambos oídos y he sido implantada en dos ocasiones, una a los trece años y otra a los 23 años de edad. Solo una de las implantaciones cocleares tuvo éxito. La intervención que me realizaron a los 13 años no fue exitosa por lo que al tiempo tuvieron que explantarme implante coclear. Sin embargo, a finales de 2020 volvieron a realizarme la intervención en ambos oídos, y en esta ocasión ha tenido éxito.

Siguiendo con mi intervención hoy aquí, me gustaría hablar un poquito desde el concepto de interseccionalidad y para eso creo que es clave comprender cómo la raza, la clase, la etnia, la nacionalidad y el género, entre otras **variables pueden excluir a una persona y que no operan como elementos independientes o alejados o excluyentes entre sí, sino como parte de un fenómeno que genera desigualdades más complejas**.

Puedo entender que, para muchas personas, tal vez, el concepto de interseccionalidad es complejo y creo que es claro explicarlo a partir de un ejemplo. Yo soy una persona totalmente interseccional en este orden de ideas. **Soy una mujer trans, tengo una discapacidad auditiva, y soy de una región específica del país, en este caso de Bogotá, lo cual es muy diferente a si me encontrara en cualquier otra parte del territorio colombiano, ya que creo que eso implicaría otras lecturas diferenciales**.

Precisamente de eso habla de la interseccionalidad, que a una **persona le puede atravesar de maneras múltiples varias identidades**. Podemos ser trans, migrantes, o podemos

ser personas en situación de discapacidad y a la vez ser adultos, mayores. Como personas, podemos converger en un sinnúmero de variables o identidades sociales a la vez y es importante entender que esas convergencias les atraviesan de manera particular e implican un mayor grado de desigualdad social. Creo que eso es importante, cuando hablamos de interseccionalidad.

Me gustaría destacar el trabajo que hacemos desde Caribe Afirmativo, buscando darle resaltar y hacer mucho hincapié en el tema del **enfoque territorial y los liderazgos** que existen a nivel nacional. Es por ello que para este espacio quise traer algunos ejemplos de esas personas que, desde sus liderazgos, creo que generan cambios y reivindicaciones en el activismo no solo del LGTBQA+ sino también de personas en situación de discapacidad.



Soy una mujer trans, tengo una discapacidad auditiva, y soy de una región específica del país, en este caso de Bogotá, lo cual es muy diferente a si me encontrara en cualquier otra parte del territorio colombiano, ya que creo que eso implicaría otras lecturas diferenciales

El primer ejemplo, creo que es la **Fundación Arcoíris de sordos**. Es una organización que está instalada en la ciudad de Bogotá, en la capital colombiana. Kevin Angélica Lineros es un hombre trans y es quien dirige la organización que ya cumple alrededor de 15 años. He tenido la oportunidad de compartir de compartir diferentes espacios con él. Algo muy importante a destacar es que en la Fundación Arcoíris de sordos se gestan espacios de encuentros para personas sordas con orientaciones, identidades o expresiones de género diversas (OSIGEG).

Es muy bonito ver como esta organización, que es meramente interseccional, porque hablamos de personas LGTBQA+ que son sordas específicamente, tiene una postura activista frente al uso de implantes cocleares, el uso de audífonos o el uso de la terapia del habla que más adelante lo vamos a estar abordando.

Otro ejemplo de estos activismos y liderazgos que se dan a nivel territorial es el de **Miladys Congote**. **Ella es una lideresa comunitaria sorda, feminista y activista de la población LGTBQA+**. **Miladys trabaja desde varios territorios como modelo, modelo lingüístico de señas para niños y niñas sordo en las zonas rurales de Colombia**.



Variables como la clase, la etnia, la nacionalidad y el género, entre otras, no operan como elementos independientes, sino como parte de un fenómeno que genera desigualdades más complejas

De nuevo, volviendo a lo que intentaba contar en el espacio, Caribe Afirmativo trabaja desde un enfoque territorial que permite realizar unas lecturas diferenciadas y contextuales de los territorios y entender que **cada territorio tiene contextos muy diferentes y unas necesidades particulares**. En este caso, además, hay que tener en cuenta que muchos territorios de Colombia fueron y siguen siendo atravesados por el contexto del conflicto armado.

Por ello considero que el trabajo de Miladys Congote como modelo lingüística, para niños y niñas sordos en zonas rurales de Colombia es muy bello. Es un trabajo auto gestionado, hace una lectura de los territorios entendiendo que no es lo mismo ser una persona sorda en la capital que en un municipio, territorio o periferia del país.

Creo que esta es también una reivindicación de Caribe Afirmativo que es muy importante traer a la mesa. Por ejemplo, en el actual mandato de la alcaldesa Claudia López, se albergó un **avance bastante grande para las personas que tienen discapacidad auditiva pero que no contempla otras formas en las que las personas son atravesadas por la discapacidad**. En muchas ocasiones damos por hecho que las personas sordas todas saben lenguaje escrito español, y eso no es una realidad. Creo que es algo que hay que reconocer.

Todas estas historias que acabo de nombrar, son alcances y liderazgos que realizan la lectura contextual frente a este colectivo interseccional y territorial, o en situación de discapacidad.



Cada territorio tiene contextos muy diferentes y unas necesidades particulares

Caribe afirmativo, en el año 2019, crea el concepto de **violencia por prejuicio** como aquellas actitudes valorativas negativas respecto a una persona, en este caso a la víctima, en razón de su pertenencia a un grupo poblacional determinado que le permiten a esa persona que tiene las actitudes valorativas negativas racionalizar y justificar sus actitudes.

Es un concepto que Caribe afirmativo construyó como forma de responder a las violencias por prejuicio que afrontan las personas LGTBQIA+ en los territorios y en el marco del conflicto armado y que en este caso yo quisiera traerlo, también, para atender al grupo poblacional de personas en situación de discapacidad.

¿Y por qué hablar de violencia por prejuicio? Como bien dice el término, **son actitudes valorativas que tienen las personas respecto a otras, solo porque esta persona**



Violencia por prejuicio: aquellas actitudes valorativas negativas respecto a una persona, en este caso a la víctima, en razón de su pertenencia a un grupo poblacional determinado, que le permiten a la persona que tiene estas actitudes valorativas negativas, racionalizar y justificar sus actitudes

pertenece a un grupo poblacional, sea LGTBQIA+, afrodescendiente, en este caso, personas en situación de discapacidad, y que esas actitudes negativas y valorativas respecto a la otra persona, son racionalizadas y justificadas por el prejuicio.

Como yo pienso que las personas sordas son esto, yo tengo actitudes negativas y me permito gritarles, violentarlas. **Creo que esto está bien, porque eso es lo que el prejuicio me ha hecho creer. Esas son las violencias por prejuicio.**

Haciendo una lectura de la **salud mental**, creo que es importante dar algunos ejemplos que pude recoger en una charla que tuve con personas LGTBQIA+ y sordas. Uno de ellos es el prejuicio de que las personas sordas no somos inteligentes, que tenemos un coeficiente intelectual bajo, que no tenemos las mismas capacidades que una persona oyente. Creo que son violencias por prejuicio que terminan recayendo en nuestra salud mental, en nuestras vidas, en nuestras dinámicas y muchas veces nos hacen sesgarnos a nosotras mismas y sesgar a la población de actitudes frente a nosotras, las personas con discapacidad.

Otra violencia por prejuicio es pensar que las personas sordas somos sordomudas. Las personas sordas somos solo personas sordas, no somos sordomudas, tenemos



Existe el prejuicio que las personas sordas tenemos un coeficiente intelectual bajo.

Esta violencia por prejuicio termina recayendo en nuestra salud mental

la capacidad de comunicarnos, de producir lenguaje, solo que en unos códigos diferentes al lenguaje oyente o hispanohablante. Eso es importante, también, entenderlo.

Otra violencia por prejuicio que en especial la viví yo dentro de mis aulas escolares y universitarias, y que hoy traerlo al espacio es complejo para mí, es que **muchas personas oyentes piensan que la forma de comunicarse con las personas sordas es por medio de golpes, gritos o zarandeos**. En ese momento supe lo que era que me gritaran, que me tiraran cosas porque pensaran que esa era la forma de comunicarse conmigo, o voltear y ver que el grupo se reía, y darme cuenta que todo el mundo me estaba llamando y yo no escuchaba. Evidentemente las personas sordas tenemos otras maneras de comunicarnos como la lengua de Señas, los mensajes de texto o la misma escritura del español.



En ese momento supe lo que era que me gritaran, que me tiraran cosas porque pensaran que esa era la forma de comunicarse conmigo, o voltear y ver que el grupo se reía, y darme cuenta que todo el mundo me estaba llamando y yo no escuchaba

Creo que es importante entender ese concepto de violencia por prejuicio porque nos hace entender la realidad y es muy importante traer estas situaciones a los espacios y reivindicarlas, porque esta violencia finalmente recae en la salud de las personas LGTBQIA+ y, en este caso, las personas sordas.

Las anteriores afirmaciones son una muestra de algunas situaciones que pueden enfrentar las personas con discapacidad como actitudes irracionales negativas hacia este grupo poblacional en particular. Así es importante comprender que el no escuchar tiene unas implicaciones en la salud mental de las personas y que esta puede verse afectada por las emociones y situaciones como la angustia, el aislamiento, episodios de tristeza, irritabilidad, introversión, espectro autista, entre otras.

Creo que se arma un conglomerado de situaciones por cuales pueden verse afectadas las personas con discapacidad y se agravan cuando esta persona no cuenta con una red de apoyo fuerte y con personas sordas que puedan ayudarlo. Por ejemplo, si esta persona no cuenta con esa red, es muy posible que no sepa la lengua de signos

y cómo nunca ha podido oír, tampoco conoce y habla el lenguaje oyente. Es importante entender que estas situaciones recaen en la situación mental, y termina generando esas situaciones como episodios de irritabilidad, espectro autista.

Es resultado también de que el Estado no responde a las garantías de las personas sordas y que el sistema educativo, laboral, social, crea que la única forma de comunicarse es el lenguaje oyente, excluyendo así otras formas de comunicarse de las personas.



Creo que se arma un conglomerado de situaciones por cuales pueden verse afectadas las personas con discapacidad y se agravan cuando esta persona no cuenta con una red de apoyo fuerte

La pregunta es: ¿Cómo creo yo que la pandemia ha afectado la vida de las personas con discapacidad, LGTBQIA+ y la mía? **Creo que en especial, la pandemia hizo que las personas del LGTBQIA+ sordas experimentáramos vulneraciones en múltiples vías.**

A continuación, me gustaría explicar un ejemplo muy visual: los tapabocas. Cuando llegó la pandemia, muchas personas con hipoacusia, sordas, en situación de discapacidad **nos comunicábamos por medio de la lectura de los labios**, yo en especial lo hacía porque me operaron a finales del 2020, cuando todavía estábamos en pandemia. De igual forma leer los labios no garantizaba que tú pudieras comprender la totalidad de la conversación. Por ello, **con el uso del tapabocas fue más difícil poder comunicarme.**



Creo que en especial, la pandemia hizo que las personas del LGTBQIA+ sordas experimentáramos vulneraciones en múltiples vías

Si antes comprendía un 50% o 60% de las comunicaciones, con el uso del tapabocas el porcentaje se reducía al 20% o 30%. Era más dificultoso poder comunicarme con las personas. Es por ello que una de mis amigas, una mujer trans también, me acompañaba a realizar pendientes, citas, tareas y en muchas ocasiones al comunicarme con vigilantes,

guardias de seguridad, personal administrativo, requería de su ayuda porque era difícil para mí comunicarme con el uso del tapabocas y el no poder interpretar o leer la boca de las personas. Fue compleja esa situación, pero creo que también saqué provecho, porque fue el año que acepté volver a implantarme. En su momento dejé atrás el proceso, porque el cuerpo rechazó el implante. Por ello, es importante destacar el caso de las personas sordas y el uso del tapabocas durante la pandemia, ya que esta fue una barrera bastante gigante. Soy consciente de que existían tapabocas que permitían leer los labios, los promovía Coclear, que es el fabricante de mi implante, pero creo que no eran asequibles para todo el mundo.



Si antes comprendía un 50% o 60% de las comunicaciones, con el uso del tapabocas el porcentaje se reducía al 20% o 30%

Durante la alcaldía mayor de Bogotá, en los primeros 28 días de confinamiento, se expidió el **decreto pico y género**. Esta era una medida que circulaba y regulaba la movilidad en espacios públicos, hospitales, mercados o abastecimientos de medicamentos y la movilidad se regía respecto al sexo o género de la ciudadanía. Cuando se expidió, se suponía que la media iba a respetar la identidad de género de las personas trans y que los hombres podrían movilizarse los días pares y las mujeres los días impares.

Pero, conforme se fue dando la medida de pico y género, nos dimos cuenta de las **grandes vulneraciones que vivimos las personas trans en específico. Un ejemplo es que, si el vigilante hacía una lectura diferente a nuestra identidad de género, en mi caso masculina y mi identidad de género es femenina, no me dejaba entrar a los hospitales, ahora sumemos a eso que fuéramos personas sordas.**

Entonces, creo que es importante tener una visión desde este contexto de la pandemia, desde esa lectura y que se sintió, también, como una contraparte. Es importante destacar que era la primera alcaldesa del movimiento LGTBQA+ de Colombia. Claudia López es una mujer lesbiana, y se consideró que decretar ese tipo de medidas que ponían en vulneración o en riesgo a las personas trans en específico era complejo e injusto. Considero que se hubiera podido expedir medidas más flexibles, más garantes y menos discriminatorias.

Por otro lado, creo que uno de los derechos humanos que más fueron afectados por la pandemia hacia las personas con discapacidad, fueron: el derecho a la vida, a la igualdad y la prohibición de la discriminación, el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la salud, los derechos sexuales y

reproductivos, el derecho a la identidad libre y el desarrollo de la personalidad, al trabajo.

Hablar de este contexto local a nivel Bogotá, nos hace entender y **preguntarnos si ese impacto que tuvo la pandemia en las personas con discapacidad fue igual en las zonas urbanas y rurales. Yo creo que evidentemente sí hubo impactos diferenciados.**

Yo creo que es importante hacer esa lectura territorial y contextual, porque en el caso del contexto colombiano, por ejemplo, es importante entender que **el conflicto armado juega un papel crucial, porque los actores armados ejercen un control territorial sobre los territorios y sobre los cuerpos.**



El conflicto armado juega un papel crucial, porque los actores armados ejercen un control sobre los territorios y sobre los cuerpos que son disidentes o no heteronormativos

Entonces, es importante entender que ejercen un control sobre los cuerpos que son disidentes o no heteronormativos, como el caso de las personas trans, hombres gays con expresiones de género femeninas. Me parece importante reflexionar sobre esto, ya que considero que, **si para mí fue difícil ser una mujer trans en situación de discapacidad en Bogotá, no quiero pensar qué obstáculos y vulneraciones tuvo que afrontar una persona en situación de discapacidad en un territorio, periferia o zona rural donde el acceso al sistema de salud es aún más complejo y donde las respuestas a estas necesidades son aún menos garantes.**

Me gustaría destacar también que **el uso de las tecnologías es muy importante en la mitigación de las barreras y los impactos que hay en la comunicación** para más de 70 millones de personas sordas a nivel mundial. En Colombia, por ejemplo, gracias al Ministerio de las Tecnologías se cuenta con un servicio de interpretación gratuito. Ese servicio se brinda a través de la aplicación *centro de relevo* y se brinda por medio de llamadas o videollamadas.

Sin embargo, acá tenemos que volver a hacer una lectura territorial: **¿Tienen las personas de los territorios la capacidad de acceder a las TICs, tienen celulares, tienen Android, tablet, conexión a Internet?** Creo que es una pregunta clave para realizar una lectura contextual y territorial



Existen aplicaciones que permiten a las personas sordas comunicarse, pero dependiendo del territorio, no todas las personas tienen el mismo acceso a las TICs necesarias

que implica entender que la conectividad, el acceso al Internet, y a dispositivos como el celular eso un tema de entender el contexto.

Puede que existan aplicaciones como el **centro de relevo** que permiten a las personas sordas por medio de llamadas y videollamadas comunicarse, pero entendamos esto desde un lenguaje territorial.

Otra pregunta importante que surge cuando se hace una lectura a nivel nacional es: **¿Será el mismo el impacto cuando hablamos de personas en situación de discapacidad en países en desarrollo y países más desarrollados?** Creo que, evidentemente, sí existen unos impactos diferenciados a nivel internacional dependiendo del país en el que te encuentres, al igual que pasa a nivel territorial y regional.

Para explicar este punto, me gustaría dar un ejemplo de una situación personal de la que no quise hablar por mucho tiempo, porque para mí fue muy personal, pero creo que es importante traerla a este espacio y denunciar estas situaciones.

En el año 2021, después de seis meses de la intervención en la que me pusieron los implantes cocleares, se me extravió uno de ellos. Para mí fue una situación que me generó muchos episodios depresivos, ansiosos en mi salud mental, ya que son mi medio de comunicación. La situación me motivó a investigar, y a entender que los seguros médicos de determinados países responden a esas pérdidas, daños o extravíos por medio de la garantía, pero que la respuesta a ese daño o extravío depende de la ubicación del fabricante, es decir del país en el que nos encontremos.

La empresa que fabrica mi implante, responde a la garantía de pérdida, daño o extravío del implante coclear a nivel América, pero solo en los países de Canadá, Estados Unidos y México. Fue muy difícil entender esta situación. Fue bastante doloroso perderlo, creo que entré en un episodio de tristeza, de ansiedad, fue muy difícil para mí, aun siendo psicóloga, porque el implante coclear representó una mejora en mi audición y pues actualmente tuve que adaptarme a estar con uno de ellos.

Creo que eso es clave. Ahí estamos haciendo una lectura internacional de cómo los seguros médicos, en este caso, responden a las garantías por pérdida dependiendo de la ubicación geográfica donde nos encontremos. **Y no todos los países responden en igualdad de garantías en estas situaciones.**



Es muy importante visibilizar y reivindicar lo interseccional desde mi experiencia LGTBIQA+ y siendo una persona con discapacidad

Yo creo que desde el lugar que yo ocupo en mi comunidad, en mi trabajo, en memoria trans, **es muy importante visibilizar y reivindicar lo interseccional desde mi experiencia LGTBIQA+ y siendo una persona con discapacidad.** Con Caribe Afirmativo he tenido la oportunidad de viajar a lo largo del territorio nacional, por eso hago estas lecturas territoriales, y he participado en más de diez municipios del territorio nacional. Viajar por tantos territorios me ha permitido también transformar los imaginarios, los prejuicios que hay, no solo alrededor de la discapacidad, sino también de ser una mujer trans. **En muchas ocasiones, cuando me presento, la gente se sorprende y su pregunta es: ¿eres trans y sorda al tiempo?**



En muchas ocasiones, cuando me presento, la gente se sorprende y su pregunta es: ¿eres trans y sorda al tiempo?

Me gustaría destacar también que mis reivindicaciones son principalmente desde el lenguaje, hay un principio fundamental de las personas sordas y es que **no hablamos de lenguaje de señas, sino que hablamos de lengua de señas.** Creo que eso es importante, ¿porque no hablamos del lenguaje de señas sino de lengua de señas? Porque **la lengua de señas es una forma comunicativa visual, gestual y espacial con sus propias configuraciones.** Y es importante entenderlo, por ejemplo, a veces nos encontramos con personas que son oyentes que son bilingües ya que hablan tanto español como inglés. Para las personas sordas es lo mismo, también son bilingües: hablan el español y también la lengua de signos.

Creo que es importante destacar también que muchas veces desde la perspectiva de las personas oyentes, se considera que la solución es siempre la implantación coclear, el

audífono o las terapias de habla, sin embargo, no es así. La lengua de signos también lo es como cualquier otra lengua. Realmente hay que entender las necesidades de la comunidad sorda.



Es necesario que los planes de gobierno contribuyan a la eliminación de la discriminación hacia las personas sordas con perspectiva interseccional

Finalmente, **mi recomendación es para los planes de gobierno, para que contribuyan en la eliminación de la discriminación a las personas sordas con perspectiva interseccional.** Entre estas medidas podrían destacarse la implementación de materias de lengua de señas en secundaria y bachiller, la garantía de que el servicio de seguros médicos funciona, el acceso a dispositivos visuales auditivos y fisionómicos que permitan la adaptación de las personas en situación de discapacidad, que exista en la construcción de infraestructuras incluyentes con la discapacidad en ambientes escolares, y que existan cupos o cuotas de porcentaje en empleabilidad para las personas con discapacidad, que representen más del 1% en los cargos públicos.

Finalizo con la frase: **ser psicóloga siendo sorda y travesti, definitivamente quien se resiste al mundo también lo va a transformar.**



Ser psicóloga siendo sorda y travesti, definitivamente quien se resiste al mundo también lo va a transformar

4) La trata de mujeres y niñas con discapacidad con fines de explotación sexual en América Latina, el Caribe y España: las dos caras de una misma realidad

Beatriz Sagrado Roberto

Investigadora del Diagnóstico sobre trata y discapacidad de la Fundación Cermi Mujeres, España

Estas jornadas porque nos permiten reflexionar sobre algunos temas que tienen que ver directamente con la discapacidad y también poder llegar a politizar sobre ellos.

Me voy a permitir dar algunas referencias, algunos datos, que nos van a servir para poner en contexto este tema que es la explotación sexual pero que, además, nos va a servir para politizarla y, citando a Celia Amorós, la cual dice que lo que molesta en estas situaciones políticamente es lo que pasa si no las contextualizamos y no las ponemos sobre la mesa, no entran en las estadísticas. **El hecho de que no entren en las estadísticas no quiere decir que no ocurran en la realidad y este es un tema clave; en este caso, el de las mujeres y las niñas que son explotadas sexual no aparece, no hay datos.**



La prostitución tiene tres sistemas de dominio: el patriarcal, el capitalista neoliberal y el racial-cultural.

Rosa Cobo Bedia

Para abordar este tema que es la explotación sexual, tenemos que partir diciendo que efectivamente el dominio del control y el poder son elementos que van a hacer dominar el cuerpo de las mujeres y ponerlo a uso para el consumo de la explotación sexual. Ponen en juego clarísimamente el papel clave la violencia social, la violencia sexual y la violencia política. **Estos son los cimientos de la ideología patriarcal que está construida en estos patrones: dominio, control y poder.** Citando a Rosa Cobo “**la prostitución tiene tres sistemas de dominio: el patriarcal, el capitalismo neoliberal y el racial-cultural**”. Con esto quiere decir que, efectivamente, este modelo, bajo estos cimientos de ideología patriarcal, fue un modelo que fue avanzando a medida que fue transformándose en el crimen organizado y el modelo neoliberal de la economía y del sexo, qué es una industria cada vez mayor y en mayor auge. Hasta que apareció este

capitalismo neoliberal, la prostitución como tal (la explotación a través del sistema constitucional) tenía exclusivamente un parámetro patriarcal, pero a medida que fueron avanzando estas políticas económicas, no solamente la economía criminal, sino también la de los propios estados, han avanzado enormemente con el tema de la trata.

Al hablar de trata debemos mencionar que el acuerdo internacional más importante en cuanto a su definición es el **Protocolo de Palermo** (2000), ésta se caracteriza por tres elementos fundamentales: movilización, poder y explotación.

Este protocolo ha tenido una **definición muy clara de lo que significa la trata**. Tenemos tres elementos que caracterizan justamente la trata:

- Una actividad en la cual hay una **movilización** de las personas que están captándolas, reclutándolas, trasladándolas y transportándolas hasta llegar a un destino para una cuestión en concreto.
- Unos medios para **limitar o privar la libertad**, que se puede utilizar la amenaza, la coacción, el uso de la fuerza, el rapto, el fraude, etcétera; y que llevan a la servidumbre por deuda que se lleva por delante a mujeres y niñas (mayoritariamente) en una situación de vulnerabilidad. Cuando hablamos de una situación de vulnerabilidad también entra el tema de la discapacidad.
- La finalidad es la **explotación sexual**.

La trata sexual es un problema mundial y estamos viendo cómo de las víctimas identificadas en los diferentes territorios, un 55% fueron víctimas de trata sexual con fines de explotación sexual; siendo las mujeres y las niñas el 96%, mientras que los hombres y los niños un 4%.

Si ponemos el foco en los diferentes territorios, vemos que en Europa, según Eurostat (2020) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la trata sexual es un problema mundial; pero en la Unión Europea tenemos que mujeres y niñas representan más del 75% de las víctimas de trata general; siendo el 92% de explotación sexual; y del total de menores, en este caso serían niñas, es el 78%. Son cifras muy gruesas a tener en consideración. Si pasamos al norte de América, hablamos de un 77% de Estados Unidos; 77-74% Centroamérica y América Latina; un 51% en el Medio Oriente y norte de África; un 52% en África subsahariana; y

Asia-Pacífico un 55%. Hay una gran homogeneidad en las diferentes regiones y vemos clarísimamente la situación de las mujeres y las niñas.

La **Fundación Scelles**, que es una fundación francesa, publica una serie de informes muy exhaustivos con todo lo que tiene que ver con la explotación sexual y, en éste, sobre la situación de España, hace una relación entre número de personas por cada mil habitantes por región y las mujeres que están en situaciones en contextos de prostitución, que son prostituidas que pueden ser víctimas de trata o no. **En España hay tres mujeres por cada mil habitantes, prostituidas.**



En España hay tres mujeres por cada mil habitantes, prostituidas

Cuando hablamos de las **causas** destacamos la **demandas masculina de sexo**, comprador de la violencia como tal, el **neoliberalismo económico y sexual**, en el cual hablamos de la feminización de la supervivencia, la mercantilización de los cuerpos sexuados de las mujeres, la industrialización de esta explotación sexual, catástrofes naturales o sociales, conflictos armados, el mal llamado turismo sexual y, eventos deportivos, entre otros.

- **La demanda masculina efectivamente es la raíz originaria de que exista la trata. La trata abastece al mercado y al sistema prostitucional**, y, si bien éste cada vez es más próspero, es porque efectivamente hay una demanda de ello, **hay una demanda de cuerpos sexuados para ser comprados y explotados.**
- **La feminización de la supervivencia** y de la migración que a partir del año 1980 cambió radicalmente; ya que antes mayoritariamente eran hombres que migraban y pasó a ser las mujeres. Muchas veces son las mujeres quienes actúan directamente frente a la economía de determinadas poblaciones porque no hay otra alternativa; y, caen como víctimas de trata para explotación sexual o como a veces la elección de estar en un contexto de prostitución como una forma de supervivencia.
- **La mercantilización de estos cuerpos como un producto de consumo.** Es una industria cada vez mayor, pero también la tenemos para los matrimonios precoces y forzados, para este mal llamado **turismo sexual**.
- En cuanto a la **industrialización de la explotación sexual**, ya Richard Poulin hablaba de esta complicidad de organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en el crecimiento de la trata de mujeres para la prostitución. Los estados ganan muchísimo dinero con este negocio.



En el Protocolo de Palermo, la trata de personas se caracteriza por tres elementos fundamentales: movilización, poder y explotación



La demanda masculina efectivamente es la raíz originaria de que exista la trata. La trata abastece al mercado y al sistema prostitucional

- **En las zonas afectadas por catástrofes naturales o sociales** están colocadas justamente las mujeres y las niñas en una situación de mayor vulnerabilidad. Si hablamos de mujeres y niñas con discapacidad, que también puede ser de hombres, pero mayoritariamente para la explotación sexual son mujeres y niñas se encuentran con violaciones, raptos, ventas, etc...
- **Las poblaciones desplazadas por conflictos armados.** Tienen que emigrar forzosamente, salir de esas situaciones de conflicto. Actualmente tenemos el conflicto en Ucrania, pero no nos olvidemos de Bosnia, Congo, Siria, Afganistán y que las niñas no tienen el derecho ejercitar su derecho a la educación, por ejemplo.
- La **explotación sexual**, y lo que se le llama el turismo sexual (mal llamado) y los propios **eventos deportivos**, por ejemplo, el fútbol, certámenes mundiales como en Alemania, que en aquel momento salió a la luz cómo se hacían en burdeles flotantes alrededor de los estadios.

Cuando justamente hablábamos de que una de las causas fundamentales es la demanda masculina, vemos que España (reconocido por la propia ONU) es el primer país de Europa en demanda de prostitución y el tercero a nivel mundial, después de Tailandia y Puerto Rico. Un ejemplo de ello en la presentación, es un club de La Junquera, que tiene una afluencia de hombres impresionante reflejado clarísimamente. Lo mismo ha hecho Isabel Ocampo en una de sus películas “Serás hombre” y uno de los dueños de este club (proxeneta) que habló con una claridad meridiana sobre la explotación de las de las mujeres.



España es el primer país de Europa en demanda de prostitución y el tercero a nivel mundial, después de Tailandia y Puerto Rico

¿Qué pasa con las estructuras recreativas militares? **Cuando hay conflictos armados y se ponen bases militares, generalmente a parte de otros servicios también hay un servicio sexual. Tanto la OTAN como la ONU sacaron unas políticas de tolerancia cero, o sea, una campaña antiprostitución** diciendo que efectivamente estaba prohibido el uso y el consumo de prostitución. El código de conducta de la ONU, que apareció en su momento más detallado y progresista, incluye a todas las víctimas de explotación sexual en prostitución, y no solamente las que hayan sido reconocidas como víctimas de trata, desde junio del 2004. Sin embargo, hay cosas que están sin cumplirse: estos protocolos están, estas campañas están, lo que tenemos que hacer es que se cumplan. Hay herramientas y las tenemos que poner sobre la mesa justamente para evitar estas cuestiones. En este sentido, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la resolución 1325 y en todas las posteriores, exige a las partes en conflicto que respeten los derechos de las mujeres y apoyen su participación en las negociaciones de paz y en la reconstrucción post-conflicto. Esta es otra herramienta fundamental para poder realmente combatir y **que los cuerpos de las mujeres y de las niñas no pasen a ser armas de guerra como lo están siendo.**

Sobre el mal llamado “turismo sexual”, comentar que en 1980 se acuñó este término, pero recientemente se ha revisado, y el que se utiliza es **“la utilización del sector de viajes y turismo para la explotación sexual”**. La Organización Mundial de Turismo habla de que hay entre 800 millones de personas turistas que viajan cada año; y dentro esa cifra, se reconoce que el 20% compra sexo, hablamos de 160 millones de personas al año. De las cuales el consumo de menores es de millones de personas que buscan este mal llamado “turismo sexual”. Este es un negocio multimillonario porque intervienen muchísimos agentes desde las agencias propias de turismo, es decir, el conglomerado que existe alrededor de este mal llamado “turismo sexual” es tremendo y, además, hay una normalización, ya que muchas veces se publicita y hace que se normalice.

Las rutas de la trata que están llegando ahora a España provienen de América Latina, así como de la propia Europa y también desde China o África. Es decir, desde todos los territorios, unos más que otros.

Sobre los agentes que intervienen, debemos de analizarlo según las diferentes etapas. Tenemos diferentes figuras que pueden ser desde los **captadores, pasadores, receptores, patrocinadores, proxenetas, dueños de los clubes de los burdeles, etc.** Pero también cuando este ciclo comienza intervienen **agentes facilitadores, en muchos casos, las propias familias de estas víctimas, las agencias de turismo, el personal de hostelería y de restauración las empresas de ocio**, etc. Es decir, el **conglomerado es muy grande**, y también incluye policía corrupta, diputados corruptos, etc.

Por eso están los mecanismos para condenar estas actuaciones, porque pueden llegar a ser facilitadores también en un momento dado, por ejemplo, en una frontera que no



El conglomerado en torno a la trata es muy grande, desde los agentes directos como son captadores, pasadores, receptores, patrocinatorios, proxenetas, dueños de los clubes de los burdeles, hasta agentes facilitadores, que en muchos casos son las propias familias de estas víctimas, las agencias de turismo, el personal de hostelería y de restauración las empresas de ocio; y también funcionarios públicos corruptos

pidan documentación y de mirar hacia otro lado sabiendo lo que puede pasar, como en los aeropuertos, también en el de Madrid.

La trata sexual es mayoritaria y además es un gran negocio. La Fundación Scelles y la Organización Internacional del Trabajo da estos datos: **la trata mueve en el año 100 millones; de los cuales, 30 mil millones en Europa y en España 18 mil millones.**

GRETA, Grupo de Expertos sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, en su informe del año 2019 del Consejo de Europa ha dado una advertencia que **desde 2015 a 2018 el incremento de víctimas de trata es del 44%** e instaba a los gobiernos que hagan mayores esfuerzos, no solamente en la prevención si no en la identificación, protección y reparación. Además, subrayaba que en un contexto de Covid, hay que redoblar la protección porque sabemos que, justamente en el espacio de pandemia tuvo una desprotección brutal. Si a esto le sumamos que las víctimas, identificadas o no como explotadas sexualmente, son mujeres y niñas con discapacidad aún es más necesario todo esto; no solamente la prevención si no la propia reparación.

Otra de las formas que vemos de explotación, es la que aparece dentro las redes sociales, es decir, todo lo que la digitalización como, no solamente en pandemia, que subió enormemente, **sino la violencia en línea y facilitada por esta tecnología que se escuda muchas veces en la ocultación, en el anonimato, en la discreción**, unido a la utilización de las monedas encriptadas, que hacen muy difícil poder tener un seguimiento de quién es. La recomendación 38 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) lo explica de la siguiente manera “los canales de la

demanda, a través de los medios sociales, la web oscura y las plataformas de mensajería proporcionan acceso fácil a las posibles víctimas; lo cual aumenta su vulnerabilidad así como el uso de las monedas electrónicas para las transacciones” y además agrega **“en el contexto de la pandemia Covid, los estados partes se enfrentan a un aumento de la trata en el ciberespacio, lo que abarca un aumento de la captación para fines de explotación sexual en línea**. La demanda de contenidos de abusos sexuales infantiles y la trata de niñas con fines sexuales facilitadas justamente por esta tecnología”. Este tema necesitaría un capítulo aparte para poder realmente hacer una disección de cómo funciona por ejemplo **Onlyfans o Pornhub**; y cómo tienen que ver Instagram y Twitter, dado que son formas de captar a posibles víctimas.

En el tema de las mujeres y niñas con discapacidad, que muchas veces no tienen otra alternativa, son plenamente conscientes que el único trabajo sería meterse en Onlyfans como “modelo” (aunque no es así) para estar ocultas porque no se les ve su rostro pero interactúa con estos hombres, que en muchos casos, se llaman los **“sugar daddies”**: hombres a partir de los 40 años que pagan una mensualidad a Onlyfans (muchísimo dinero) en la cual está en una mensajería permanente con estas mujeres, pero además, incluso obligándolas en un momento dado a tener un contacto directo.



En el contexto de la pandemia Covid, los estados partes se enfrentan a un aumento de la trata en el ciberespacio, lo que abarca un aumento de la captación para fines de explotación sexual en línea

También en el reporte anual del año 2020 de Internet Watch Foundation (IWF) se ha visto que hay 153.379 URLs de abuso sexual en este instante. Esto nos da la perspectiva de lo que hay detrás; no sólo del dinero de lo que mueve sino de la cantidad de hombres que consumen.

Si hablamos de mujeres con discapacidad y niñas, se ha hecho a través de la Fundación CERMI mujeres una investigación sobre esta situación.

Efectivamente, el primer obstáculo que nos hemos encontrado cuando abrimos la investigación sobre ello, es que sobre la situación de mujeres y niñas con discapacidad explotadas sexualmente ya sea en trata interna o externa, inducción a la pornografía, es decir, el abanico es muy grande de la explotación sexual, **hay una ausencia absoluta de información fiable, actualizada y organizada.**

No hay ni en España, ni en la Unión Europea, ni en Naciones Unidas datos que permitan realmente comparar y utilizar políticas adecuadas para prevenir, para reparar y para combatir a quienes consumen. **Esta es la situación y como decía y mencionaba Celia Amorós, es incómoda y, creo que justamente por ser incómoda ni siquiera entra en los estados.**



Sobre la situación de mujeres y niñas con discapacidad explotadas sexualmente en trata, hay una ausencia absoluta de información fiable, actualizada y organizada

Es una realidad que permanece absolutamente invisible, se suma también al silencio y a la normalización de la violencia que sufren las mujeres y las niñas con discapacidad a lo largo de toda en su vida, no solamente de una violencia sexual, sino también de la social, de la económica, de la institucional (que no nos tenemos que olvidar que ella) y está aumentando su propia vulnerabilidad previa. Esta imposibilidad de cuantificar a las mujeres que están en esta situación no invalida la situación porque hemos constatado de que justamente ellas se encuentran en esta situación.

El hecho de estar esta situación extendida y dispersa, pero invisible, obstaculiza tanto su modificación, la denuncia y la propia atención; por lo que la vulnerabilidad es mayor, especialmente en la discapacidad intelectual, y muchas veces vemos que el impacto que tiene en la salud en general, y específicamente en la salud mental presenta daños gravísimos. **Esto dificulta la detección primaria, la detección temprana**, el escaso acceso al reconocimiento de la discapacidad, no hay protocolos, no hay mecanismos ni instrumentos de detección.

Conocemos muchísimas organizaciones que son especialistas en trabajar en temas de trata; pero muchas veces se ven realmente con las manos atadas porque no hay instrumentos ni la propia policía tiene esta mirada a la hora de hacer las intervenciones tanto policiales como judiciales, y **no se considera la discapacidad como un factor de vulnerabilidad, incluido un indicio de delito o un factor a tratar.**

La explotación sexual tiene unas consecuencias clarísimas y devastadoras para la salud en general. Es importante ver el tema de la descorporalización. Para poder realmente aguantar esta situación, hay un **desdoblamiento de la persona**: una es la imagen corporal de la persona explotada, que para poder soportar esta situación tiene que desdoblar. Entonces,

mientras que está siendo utilizada y explotada su mente está en otro territorio, porque es una manera de protegerse.

Una de las cuestiones de los trastornos sensoriales mayoritarios es la **hipoestesia/anestesia que es el umbral de tolerancia al dolor cada vez es mayor.**

Evidentemente esto tiene un impacto en las mujeres y niñas con discapacidad aún mayor, especialmente un impacto en la salud física y mental y también en la salud sexual y reproductiva.

En cuanto a los **problemas de drogodependencia**, apuntar que, en muchos casos el consumo de alcohol y de otras drogas primero está impuesto por el lugar donde se consideran que están siendo explotadas, porque eso también da unos réditos económicos. Pero también ellas mismas lo utilizan porque es una manera de protegerse y **utilizando también esta descorporalización como distracción**, esta sensación de doblarse para poder realmente defenderse y poder sobrevivir la tensión que provoca y se agudiza en una discapacidad intelectual (tal como se comentaba anteriormente, un deterioro en el desarrollo emocional), que si ya previamente había un deterioro, esto aún lo aumenta; también unas dificultades de reintegración social y, en muchos casos, también muerte. De esto tampoco tenemos cifras, solo aproximaciones por parte de algunas organizaciones, porque esto no sale ni siquiera a las noticias.

Tenemos que hablar en positivo también: **el cambio es posible y tenemos instituciones tanto en España como en otros países para cambiar esta situación porque debemos incidir en la demanda.** Los propios hombres han dicho, a través de una campaña “soy un hombre real, no compro mujeres”. Por este camino tenemos que ir.

Tahira Vargas Garcia

Investigadora en materia de trata, República Dominicana

En esta ponencia compartiré con vosotras/os algunos elementos que tienen que ver con el trabajo que he estado haciendo en los últimos años sobre el tema de trata en la República Dominicana.

Cabe destacar que recientemente se ha publicado un estudio de casos de **trata de mujeres dominicanas en Costa Rica, España y Suiza**, estudio que realizamos con Katia Núñez y Rosa Beltrán, publicado por el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana y el Centro de Estudios de Género e INTEC.

Algunos elementos sobre la realidad de la población con discapacidad en República Dominicana

En la República Dominicana aproximadamente un 12 % de la población son personas con discapacidad (PNUD 2021). El

país en el marco de la Agenda 2030 ratificó su compromiso de promover políticas y estrategias para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se reconoce desde distintos estudios (ONE 2019) la existencia de barreras en el país que afectan el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y limitaciones para su acceso a servicios básico de educación, salud, participación social, trabajo formal y digno.

En el ámbito educativo la última encuesta Enhogar Mics (2019) que se realizó en el país antes de la pandemia identifica que solo el 6% de la población infantil con algún grado de discapacidad visual, auditiva o motriz asistió a un centro educativo de educación temprana, el 94% restante no accede al sistema educativo en el país. Lo mismo ocurre en el sector salud donde no existen condiciones que favorezcan el acceso a información, prevención, inmunización, atención y asistencia digna con respeto a las condiciones de esta población.

A partir del impacto de la pandemia COVID 19 en el país se realizó una encuesta para indagar la situación de las personas con discapacidad desde un enfoque diferenciado con el auspicio del PNUD y el Consejo Nacional de Discapacidad, CONADIS.

Los datos obtenidos en la encuesta demuestran que la pandemia COVID 19 agravó notablemente las condiciones de exclusión y vulnerabilidad de las personas con discapacidad en el país por la ausencia de políticas y programas dirigidos a esta población que les ofreciera información, orientación, recomendaciones y medios necesarios para su sobrevivencia en el aislamiento fruto de las medidas de emergencia en la pandemia.

Así se encuentra que el 67.4% de las personas encuestadas no contaba con informaciones sobre el COVID 19 que integraran recomendaciones específicas para personas con discapacidad, el 69.9% carecía de medios necesarios para sobrevivir con encerramiento en su residencia durante un mes, y el 63.7% requiere apoyo de otras personas para desarrollar sus actividades cotidianas. El 28% perdió su fuente de ingreso temporalmente y el 23.6% de forma permanente por la situación provocada por el COVID 19.

Estos datos visibilizan la carencia de estrategias de comunicación dirigidas a esta población, así como los riesgos de seguridad alimentaria a los que estuvo sometida y las necesidades específicas de las personas con discapacidad en cuanto a su autonomía, fragilidad laboral y económica como consecuencia de la pandemia.

Prácticas discriminatorias y de exclusión de las personas con discapacidad en República Dominicana

Otros estudios de corte cualitativo anteriores realizados en comunidades rurales y urbano-marginales del país (ODH/PNUD/MEPyD 2012) identifican varias prácticas

discriminatorias hacia la población con discapacidad presentes en las percepciones de los grupos estudiados como son:

- **Desconocimiento de la capacidad** de las personas con discapacidad para desarrollar actividades educativas o laborales. “Estas personas no pueden hacer nada, si son mudos o ciegos o sordos no pueden educarse ni trabajar”. Expresiones como estas que se plasman en el estudio son parte de la negación de la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral y educativo.
- **Visión asistencialista** de la intervención en la discapacidad. “Los gobiernos tienen que hacer un asilo para recoger a esa gente y sostenerlos” Detrás de esta visión asistencialista hay una concepción de que la persona con algún tipo de discapacidad no puede valerse por sí misma, necesita de otras personas.
- **Estigmatización** de las personas con discapacidad como “anormales”. Se entiende que no pueden defenderse porque le faltan órganos o porque son “anormales”.
- Manejo en las familias de estratos pobres de la persona con algún tipo de discapacidad como **“carga familiar”**.
- **Lógica de inhabilitación** de las personas con discapacidad que provoca una mayor vulnerabilidad para las familias pobres donde residen. La percepción de que la persona con discapacidad está inutilizada física y mentalmente, aunque su discapacidad sea física genera una mayor carga para las familias pobres. Su visión convierte la situación en un problema más agudo porque las personas entienden que no pueden ser autónomas, sino que necesitan siempre a alguien que las ayude y que las atiendan.
- Visión de la discapacidad como **“desgracia familiar”**. “Gracias a Dios en mi familia no se ha dado eso, eso



La dependencia de otras personas para suplir necesidades somete a las personas con discapacidad a situaciones de riesgo de trata con fines de explotación sexual, laboral, servidumbre doméstica y mendicidad forzada

sería una desgracia”. Las familias que tienen personas con algún tipo de discapacidad tienen una mayor tolerancia ante esto.

- **Aislamiento de las personas con discapacidad mental.** La falta de herramientas, información y orientación en familias pobres frente a la discapacidad mental provoca que estas personas las mantengan aisladas, con escasa interacción social y sin acceso a educación formal. Siendo asistidas en su sustento por las familias.
- **Desinformación** sobre los derechos de las personas con discapacidad. En los estratos pobres muchas personas que tienen familiares con distintos tipos de discapacidad no los han integrado a los centros educativos por la percepción predominante de que estas personas no tienen capacidad para educarse y en algunos casos se inscribieron en centros educativos públicos y el personal docente solicitó su exclusión porque “no avanzan”. “No pueden estudiar porque si no hablan o no ven, como van a leer”.
- **Exclusión del sistema educativo** por miedo a la discriminación. “No deben entrar con los otros niños porque los otros niños lo discriminan si están en la misma escuela”. Los niños normales los pueden ver mal y maltratarlos”. Desde estas citas se muestra la justificación de la discriminación porque “no son normales” y la respuesta no es hacia la ruptura de estas pautas de discriminación sino hacia el aislamiento para evitar el maltrato.
- **Barreras físicas** en la infraestructura de las edificaciones del país. Se señala que en el país no existen condiciones de infraestructura física para que las personas con discapacidad puedan moverse libremente. Se mencionó el caso de las escaleras y la ausencia de rampas para sillas de ruedas.
- **Violencia y abuso en el ámbito laboral.** “Cuando yo trabajaba en la fábrica entraron unos mudos y no eran tratados igual, lo ponían a trabajar más horas y le ponían los trabajos más difíciles, abusaban de ellos porque no podían protestar”.



La trata tiene raíces estructurales donde la pobreza y la falta de oportunidades son sus causas fundamentales



La trata y la inmigración están conectadas entre sí

- **Violencia sexual.** Se señala en el estudio la presencia de varios casos de adolescentes y jóvenes con discapacidad del habla que son víctimas de violencia y abuso sexual en las comunidades.

Las diferentes prácticas discriminatorias que vive la población con discapacidad en el país afecta su desarrollo integral y ejercicio pleno de sus derechos humanos. La negación del derecho a educación, trabajo e interacción social aísla a esta población y la despoja de su capacidad de autonomía y autodeterminación estando a expensas de otras personas en su desempeño cotidiano, así como en la respuesta a sus necesidades.

La dependencia de otras personas para suplir necesidades somete a las personas con discapacidad a situaciones de riesgo de trata con fines de explotación sexual, laboral, servidumbre doméstica y mendicidad forzada.

Trata de personas en República Dominicana y sus causas¹

La República Dominicana es un país de origen, destino y tránsito de trata de personas desde distintas modalidades y perfiles. La trata afecta mayormente a niños, niñas, adolescentes y mujeres en condiciones de pobreza y de grupos vulnerables como migrantes, personas con discapacidad, en situación de calle y LGTBIQ.

La trata en el país es interna y externa teniendo una vinculación estrecha con los flujos de emigración e inmigración hacia distintos países de Europa (Suiza, España, Francia, Italia), Centroamérica, Estados Unidos, el Caribe, así como inmigración desde Haití, Venezuela, Colombia, Ecuador.

La trata tiene raíces estructurales donde la pobreza y la falta de oportunidades son sus causas fundamentales.

También hay un carácter familiar y colectivo de la migración y de la trata, **la trata y la inmigración están conectadas entre sí** y esa conexión tiene un carácter familiar, un carácter colectivo donde las mujeres las jóvenes emigran para buscar oportunidades de trabajo, pero siempre para el bienestar colectivo, no es un tema individual sino familiar y colectivo. Esto es debido a que no unas políticas públicas sociales que estén dirigidas a mejorar las condiciones de las de los grupos

¹ Reflexión que tiene como punto de partida los estudios realizados sobre trata de personas en República Dominicana. Vargas y Maldonado (2019), Vargas (2019), Vargas, Núñez y Beltrán (2022), Tejada, Vargas y Martine (2022).

más vulnerables y menos aún con una perspectiva de género, que esté dirigida también a los grupos más vulnerables, entre ellos a las mujeres y a las personas con discapacidad.

Hay deficiencias en términos de la oferta educativa que afecta también el acceso a oportunidades de esta población y se ve como esta población tiene una baja escolaridad, tiene una fuerte deserción escolar.

Muchas veces las mujeres salen en la búsqueda de opciones de emigración y son captadas por las redes de trata porque están viviendo situaciones de violencia de género o violencia Intrafamiliar y **entienden que la migración y trata es una salida del círculo de violencia de género e intrafamiliar.**

La trata tiene también una **raíz en la cultura patriarcal**, en una masculinidad que está totalmente despojada de la responsabilidad paterna. Una de las mujeres me decía si los hombres dominicanos se les obligara a ir a prisión, nosotros las mujeres no tuviéramos que emigrar y no fuéramos engañadas como somos engañadas. La responsabilidad paterna está basada en el machismo y que afecta altamente a las mujeres.

También influye el **imaginario cultural de racialización, de los estereotipos de género donde los cuerpos de las mujeres dominicanas, de las mujeres caribeñas, tienden a ser estereotipados y vendidos como objeto sexual.**

La captación tiene una fuerte tendencia a darse a grupos más jóvenes y sobre todo de 18 a 25 años.

La corrupción y la impunidad que existe también en las redes detrás, el desconocimiento de las personas de sus derechos, las relaciones de confianza que permean las relaciones comunitarias familiares, muchas veces son las mismas familias o personas conocidas que las enganchan en redes de trata y son engañadas por ellas y ese engaño tiene que ver con todo lo que significa la confianza en las personas cercanas.



Muchas veces las mujeres salen en la búsqueda de opciones de emigración y son captadas por las redes de trata porque están viviendo situaciones de violencia de género o violencia Intrafamiliar y entienden que la migración y trata es una salida del círculo de violencia de género e intrafamiliar

Es así que la trata se favorece de las **relaciones de confianza**, poder y afectividad presente en las familias desde donde muchas veces son captadas las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres para convertirse en víctimas del engaño, secuestro, venta-comercio de su cuerpo y explotación desde múltiples formas.

La agudización de medidas migratorias restrictivas tanto en República Dominicana como en los países de destino de la trata externa para contener la propagación del COVID 19, favoreció al incremento de la trata de personas (UNODC 2021) con cambios en el comportamiento de las redes criminales. **La trata se desarrolló desde una mayor clandestinidad que desfavoreció su detección favoreciendo la limitación de movimientos, el aislamiento de las víctimas y una mayor captación y explotación de las personas a través de internet.**

Adicionalmente, la desprotección en que han quedado las personas que se han visto afectados en sus medios de vida ha propiciado que aumente la servidumbre por deudas como, por ejemplo, a través de oferta de préstamos informales que enganchan a las personas a redes de trata.



En la pandemia por COVID19, la trata se desarrolló desde una mayor clandestinidad que desfavoreció su detección favoreciendo la limitación de movimientos, el aislamiento de las víctimas y una mayor captación y explotación de las personas a través de internet

La captación de personas para la trata conlleva actividades en el país de origen, en el de tránsito y/o en el de destino. **La modalidad de captación más usual es la oferta laboral engañosa a través de plataformas digitales y falsos anuncios de prensa o por intermediación de conocidos o familiares.**

El engaño puede versar sobre la naturaleza de la actividad que se propone realizar o sobre las condiciones del ejercicio de dicha actividad y con aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad. **La víctima puede consentir inicialmente aceptando, por ejemplo, una oferta de trabajo aparentemente legítima.** En este caso, estaríamos ante una captación inicial voluntaria, surgiendo en un momento posterior los mecanismos coercitivos encaminados a

mantenerla en una situación de explotación en el proceso de movilización y durante todo el proceso de sometimiento en condiciones de trata.

En los grupos vulnerables la captación inicia regularmente a través de las familias con promesas de oferta de educación, trabajo y buen trato. La trata se maneja desde prácticas socialmente aceptadas entre las que se encuentra la entrega de niños, niñas y adolescentes a familias para su “crianza” convirtiéndose posteriormente en víctimas de trata en servidumbre doméstica, explotación sexual, trabajo forzoso y mendicidad forzada. La naturalización de este tipo de prácticas dificulta su identificación.



En los grupos vulnerables la captación inicia regularmente a través de las familias con promesas de oferta de educación, trabajo y buen trato

Otra vía de captación es el internet, por medios, plataformas y redes sociales, familiares y conocidos, así como también la captación entre pares cuando se trata de personas menores de edad. La captación se realiza principalmente a través de familiares y personas cercanas y, en el caso de personas extranjeras en República Dominicana, se suma el uso de plataformas digitales y redes sociales.

En el caso de las redes de trata de dominicanas hacia España, los estudios de casos realizados en Costa Rica, Suiza y España de mujeres dominicanas víctimas de trata (Vargas, Núñez y Beltrán 2022) muestran que las redes de trata en este país tienen un funcionamiento similar a las redes de Suiza y Costa Rica en el que **se mezclan las vías de captación a través de las relaciones familiares e informales** que a su vez se enganchan con las redes de trata y tráfico ilícito de migrantes que funcionan desde el microterritorio.

“La presencia de un flujo migratorio de mujeres hacia España históricamente más consolidado (Sorensen 1995; Gallardo 1995; Sorensen 2005) favoreció la apertura a las posibilidades para las mujeres de obtención de contratos para el trabajo doméstico y en la red femenina de cuidados con menos riesgo de trata que en Suiza y Costa Rica. Igualmente, los acuerdos transnacionales entre España y República Dominicana que favorecieron estos contratos generaron un sostén importante para ello”. (Vargas, Nuñez y Beltrán 2022)

Trata de personas con discapacidad en República Dominicana un fenómeno invisible

En los estudios sobre trata de personas en República Dominicana sostenidos en recolección de datos cualitativos y etnográficos desde el contacto con sobrevivientes de trata en Suiza, Costa Rica y España, así como con mujeres migrantes (venezolanas y haitianas) en República Dominicana, no se han encontrado casos de personas con discapacidad víctimas de trata.

La **ausencia de la detección de casos de personas con discapacidad víctimas de trata** en la República Dominicana (así como en otros países) está acompañada de la ausencia de registros, protocolos e instrumentos dirigidos a la detección de estos casos desde un enfoque diferenciado. Igualmente, con los casos de trata en mendicidad forzada, servidumbre doméstica, adopción irregular.

Desde estas modalidades de trata puede ser que sea predominante la presencia de personas con discapacidad.

Por ejemplo, la mendicidad forzada: esta práctica, que probablemente tenga un alto componente de trata, cuenta con personas con discapacidad acompañadas de otras personas (sobre todo en los casos de discapacidad visual) que son las que las guían y cobran por ellas, sin embargo, esta situación no es detectada ni investigada por parte del estado.

La naturalización de la desigualdad social, pobreza y vulnerabilidad de las personas con discapacidad ha creado una alta tolerancia a la mendicidad como una actividad “normal” y cotidiana en las calles que no se somete a escrutinio e investigación para detectar su contenido de trata en mendicidad forzada y trabajo forzoso de una población infantil, adolescente y adulta con discapacidad presente en las calles.

Los vacíos en la detección de casos de víctimas con discapacidad están acompañados de debilidades en el sistema de justicia con poco desarrollo del concepto de “abuso o aprovechamiento de la vulnerabilidad de las personas víctimas” que introduce el Protocolo de Palermo en la definición de la trata. Este es uno de los mecanismos de coacción que merece ser resaltado en la configuración del delito, con especial énfasis en mujeres, personas migrantes, personas transgénero, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes. Esta situación de vulnerabilidad que se encuentra a la base del delito de la trata de personas de una forma cada vez más palpable, se ve alimentada y agravada por las **condiciones socioeconómicas desfavorables** que afectan a ciertos grupos de población y que imperan en zonas geográficas tradicionalmente excluidas como son los **barrios urbano-marginales, las comunidades rurales y la zona fronteriza**.

Algunas conclusiones

La discapacidad en República Dominicana no ha contado con la atención y priorización que requiere en las políticas públicas y programas sociales que se vienen desarrollando en los últimos años.

El abordaje asistencialista de la discapacidad ha favorecido al aislamiento, exclusión y estigmatización de las personas con estas condiciones, creando barreras de acceso a su desarrollo integral desde el ámbito educativo, laboral, de salud y en sentido general. El enfoque asistencialista finalmente alimenta la barrera existente frente al ejercicio de los derechos del colectivo, dado que no se consideran personas titulares de derechos.

Estos vacíos de respuesta a la inclusión de la población con discapacidad la someten a riesgos continuos de victimización en la trata de personas con fines de mendicidad forzada, servidumbre doméstica, explotación sexual y trabajo forzoso. Muchas veces las mismas familias entregan sus hijas e hijos con discapacidad para ser sometidos a situaciones de mendicidad o para que trabajen en hogares, sin ser conscientes de que terminan siendo esclavizadas/os por redes de trata.



Los vacíos de respuesta a la inclusión de la población con discapacidad la someten a riesgos continuos de victimización en la trata de personas con fines de mendicidad forzada, servidumbre doméstica, explotación sexual y trabajo forzoso

La situación de trata de esta población en el país **no está registrada desde las estadísticas** que caracterizan el fenómeno ni en los estudios cualitativos-cuantitativos sobre el tema.

La mirada a esta problemática supone la integración en el abordaje de la trata de personas en el país del enfoque diferenciado que como mecanismo de análisis, actuación y evaluación permite identificar y reconocer las características específicas de los distintos grupos poblacionales con respecto a su: etnia e identidad cultural, género, edad, discapacidad y las implicaciones que tiene para sus condiciones de vida y la construcción social del riesgo.

Prevalece una normalización arraigada culturalmente de las prácticas de trata y explotación en la mendicidad



Muchas veces las mismas familias entregan sus hijas e hijos con discapacidad para ser sometidas/os a situaciones de mendicidad o para que trabajen en hogares, sin ser conscientes de que terminan siendo esclavizadas/os por redes de trata

hacia niños/as pequeños/as, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

La invisibilidad del fenómeno está acompañada de **vacíos en herramientas y programas de prevención** dirigidos a los sectores más vulnerables como son: grupos indígenas, poblaciones en condiciones de pobreza extrema en los que se destacan tanto hombres como mujeres, así como la niñez y adolescencia, tanto migrantes como nativos de los países y personas con alguna condición de discapacidad.

La prevención de la trata con fines de trabajo forzoso tiene el desafío de articular a empleadores/as y trabajadores/as tanto del ámbito formal como informal desde procesos de conocimiento y sensibilización sobre esta realidad, tomando en cuenta las condiciones de los grupos vulnerables como son: migrantes, indígenas, mujeres, niñez-adolescencia, hombres, personas con discapacidad y LGTBIQ. Entendiendo que existen asociaciones, sindicatos, colectivos y redes que pueden jugar un papel importante.

Recomendaciones para el abordaje de la trata de personas con discapacidad

El abordaje de la trata de personas con discapacidad requiere de procesos de ruptura con los patrones culturales que fomentan la exclusión, estigmatización y discriminación de este sector poblacional.

La complejidad de la trata y la invisibilidad de la discapacidad generan que este vínculo cuente con programas y acciones desde los países de origen, destrono y tránsito de la trata como las siguientes:

- Incorporación de un **enfoque diferenciado** en la prevención y detección de la trata de modo que se logre analizar cómo incide la interculturalidad, interseccionalidad o aspectos desde la perspectiva de género en el fenómeno de la trata de personas.
- La **atención y asistencia a víctimas con discapacidad** debe contar con una guía que establezca los procesos,

procedimientos, estrategias y contenidos de cómo se va a desarrollar desde la preservación de todos sus derechos con una perspectiva de género y sostenido en un enfoque diferencial que garantice el respeto a la diversidad de perfiles y condiciones de vulnerabilidad.



Prevalece una normalización arraigada culturalmente de las prácticas de trata y explotación en la mendicidad hacia niños/as pequeños/as, personas adultas mayores y personas con discapacidad

- Establecimiento de **albergues-casas de acogida accesibles** para víctimas de trata con condiciones de discapacidad.
- **Disminuir y erradicar las brechas de comunicación** e información hacia la población con discapacidad con procesos de capacitación al personal vinculado a la prevención, detección, judicialización y atención-asistencia a víctimas de trata, sobre todo en las fiscalías, centros hospitalarios, cuarteles policiales, en toda la ruta de atención a las personas víctimas de trata.
- Desarrollar procesos de **capacitación al personal responsable de la respuesta a la trata** en el ámbito local desde el conocimiento de la realidad de la población con condiciones de discapacidad en los grupos vulnerables y erradicación de prácticas de discriminación.
- Desarrollo de capacidades locales con **procesos comunitarios** con uso de estrategias de **educación popular** para la prevención en trata de personas en personas con condiciones de discapacidad con el fortalecimiento de liderazgos comunitarios.

5) Minorías étnicas y discapacidad, exclusión social de las poblaciones indígenas y afrodescendientes con discapacidad en América Latina y el Caribe

Olga Montúfar Contreras

Representante del Caucus Global y Punto focal de América Latina y El Caribe para las Personas Indígenas con Discapacidad del UNPFII, México

Cuando se menciona PERSONA INDIGENA CON DISCAPACIDAD muchas personas pensarán que es un concepto de la modernidad, una manera de ocupar la mente para hacer lo difícil lo imposible.

Las personas indígenas con discapacidad hemos estado ahí, en nuestros pueblos y comunidades indígenas desde antes de la conquista y después de ella.

En 1989 Kimberlé acuñó el término INTERSECCIONALIDAD, el cual estaba pensado desde una perspectiva de género y buscaba visibilizar las opresiones de las mujeres negras.

Hoy podemos dar cuenta como no solo la interseccionalidad aplica a este colectivo; puedo asegurar que todas las personas vivimos con varias identidades en nosotras mismas, somos mujeres, abuelas, migrantes, personas de la diversidad y más.

Pero... ¿Que hace diferente a las personas indígenas con discapacidad de otros colectivos en interseccionalidad? Lo que nos diferencia de otras personas en interseccionalidad; es **que vivimos con dos identidades que históricamente han sido invisibles**, identidades que a pesar de los años y la lucha de los colectivos, aun en estos tiempos, hacen que no se nos reconozcan nuestros derechos adicionales con los que convergemos en nuestras identidades en las que **requerimos respetar nuestros derechos individuales como personas con discapacidad y al mismo tiempo respetar nuestros derechos colectivos desde nuestra conceptualización como personas indígenas**.

Debido a nuestra conceptualización del mundo, **asumimos como primera identidad el ser indígena** debido a nuestro origen, después asumimos como nuestras otras múltiples identidades como: persona con discapacidad, mujer y más. Todas son importantes para nosotras, pero lastimosamente cada vez que se suma una identidad a nuestra persona, nos alejamos del cumplimiento de nuestros derechos. Estas identidades confluyen en diversos tratados internacionales, los cuales han sido impulsadas por movimientos sociales

que han luchado por defender sus identidades, por lo que **las personas indígenas con discapacidad no hemos logrado permear en esos grupos sociales a pesar de que sus preocupaciones son las mismas.**



Requerimos respetar nuestros derechos individuales como personas con discapacidad y al mismo tiempo respetar nuestros derechos colectivos desde nuestra conceptualización como personas indígenas

Hemos visto constantemente como estos movimientos sociales luchan por sus identidades únicas y también vimos como a través de la pandemia estas diferencias se han detonado en situaciones que presentaban una doble o triple vulnerabilidad ante el COVID19.

En nuestras comunidades se llevaron a cabo unos estudios por parte de los médicos tradicionales, para ver el comportamiento del COVID, esto debido a que generalmente nosotras tenemos en nuestra mente que cuando una persona enferma dentro de la comunidad, los remedios están dentro de la propia comunidad. Pero en el caso del COVID que era una enfermedad que vino de afuera, eso significaba que tenía que tener un tratamiento externo a la comunidad.

En México el gobierno decretó que los sistemas de salud fueran gestionados por la enfermería y el personal médico salió de las comunidades, esto conllevó que las personas indígenas con discapacidad no tuvieran la atención médica adecuada para el COVID.

El COVID entró en las comunidades por las personas de las mismas comunidades que hace tiempo migraron a las ciudades para realizar comercio ambulante de sus artesanías, y que se vieron obligadas a volver a las comunidades dado que el gobierno prohibió la venta ambulante por un tema de seguridad frente a la pandemia.

El desconocimiento sobre la forma en la que se comportaba este virus llevó a causar confusión entre los médicos tradicionales debido a que comprendemos que las enfermedades que son causadas por agentes internos de la comunidad, pueden ser curadas por la misma medicina tradicional, debido a que los cuerpos no se encuentran en armonía.

A pesar de que el sistema de salud del estado dejó a las comunidades sin médicos; internamente se encontró en el uso de las plantas la forma de ir superando la pandemia.

Puedo reconocer que existen varios derechos que se han violentado para las personas indígenas con discapacidad:

- 1) Derecho a la información**, no se contó con la información en lenguas indígenas y de fácil comprensión. Debo mencionar que muchas palabras que se utilizan en español no tiene una interpretación en idiomas indígenas en las que incluso no existe el término correspondiente para decir “persona con discapacidad”.
- 2) Derecho al acceso a servicios de salud o rehabilitación.** Estos servicios nunca han sido muy buenos en las comunidades indígenas y mucho menos para las personas indígenas con discapacidad. Sin embargo, durante la pandemia nos enfrentamos a que los médicos, por instrucciones del estado, tuvieron que concentrarse en las grandes ciudades, dejando los centros de salud en manos de las enfermeras, a quienes se les brindó un curso de 3 horas por internet sobre COVID19. De esta manera, para las personas indígenas con discapacidad fue muy difícil recibir una atención adecuada en los casos relacionados al COVID19, incluso aquellas personas que enfermaron de otros malestares como apéndices y cólera, al no recibir la atención adecuada y a no poder acceder a los hospitales de las ciudades, terminaron falleciendo.
- 3) Derecho al acceso a la justicia.** El sistema normativo tradicional de las comunidades indígenas no es reconocido por el sistema de justicia del estado. Ante la pandemia, el sistema de justicia ordinario estableció como mecanismo de funcionamiento que durante más de 10 meses se atendieran solo los casos más urgentes; así es que cuando se presentaron casos de violaciones sexuales a mujeres y niñas indígenas con discapacidad, estos casos no se consideraron urgentes y aún siguen a la espera de tener una sentencia. Además, no se contó con abogados de oficio, por lo que las dificultadas para presentar denuncias se acentuaron.

La situación que enfrentamos hasta estos tiempos es que todos los gobiernos implementan **leyes, programas y políticas públicas que están diseñadas para un estándar de ser humano**, lo que se traduce en una forma visible de discriminación para colectivos como el nuestro, debido a que no encajamos dentro de esa normalización con la que se piensan y plantean esas normas.

Esta forma de implementar las políticas públicas se traduce para las personas indígenas con discapacidad en **violencia institucional** debido a que el sistema no está pensado para utilizar la interseccionalidad como una herramienta de apoyo con la que además de dar cumplimiento a los derechos de colectivos en situación de vulnerabilidad, al contrario, también resulta ser una forma de poner en competencia a las identidades y denotar más las diferencias.



Las políticas públicas están diseñadas para un estándar de ser humano y eso se traduce en violencia institucional debido a que el sistema no está pensado para utilizar la interseccionalidad

Debemos darnos cuenta que las políticas públicas de estandarización del humano deseable, lo que han hecho es reforzar las brechas de desigualdad y el rechazo de las características humanas.

Es importante reconocer que las personas indígenas con discapacidad debido a nuestras múltiples identidades, nos debemos conducir bajo los sistemas normativos tradicionales, lo que implica que para poder ejercer nuestros derechos humanos de acuerdo a lo que dictan los tratados internacionales, **debemos velar porque nuestros derechos individuales como personas con discapacidad no violenten nuestros derechos colectivos que tenemos como personas indígenas.**



Debemos darnos cuenta que las políticas públicas de estandarización del humano deseable, lo que han hecho es reforzar las brechas de desigualdad y el rechazo de las características humanas

Los dos principales instrumentos internacionales que influyen en las personas indígenas con discapacidad se gestaron al mismo tiempo, dentro del seno de las Naciones Unidas, y me refiero a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD) y la Declaración de los pueblos indígenas.

Ambos tratados, desde su conceptualización, se refieren a las personas indígenas con discapacidad: por un lado, la CRPD piensa que las personas indígenas con discapacidad deben incluirse a la comunidad desde una perspectiva social

y la Declaración de los pueblos indígenas asume que las personas indígenas con discapacidad son personas que han adquirido la condición de discapacidad por medio de alguna enfermedad y deciden considerarnos dentro de los artículos 21 y 22 relacionados a la salud, lo que se asume que somos personas enfermas.

Debido a nuestras múltiples identidades, los estados hasta ahora no han logrado desarrollar políticas públicas, programas o leyes con las que puedan cubrir las necesidades relacionadas a los efectos de COVID19.

Asimismo, tenemos una Agenda 2030 de desarrollo sostenible que pide a los estados no dejar a nadie atrás, sin embargo, hasta el momento **no conocemos ningún país donde se haya realizado una consulta libre, previa e informada con las personas indígenas con discapacidad.**

Camino recorrido: las personas indígenas con discapacidad hicimos nuestra primera aparición durante la construcción de la génesis de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Con la entrada en vigor de la convención, **las personas indígenas con discapacidad nos mantuvimos a la expectativa de cómo esta convención podría apoyar a las personas indígenas con los ideales plasmados en ella.**

Sin embargo, en 2010 nos dimos cuenta que la convención no tenía el alcance que requeríamos para el cumplimiento de nuestros derechos debido a nuestra cosmovisión indígena. Así fue como en 2012 iniciamos un proceso de incidencia política en las Naciones Unidas con miras a que se nos reconocieran nuestros derechos diferenciados desde nuestra cosmovisión.

Es así que llegamos por primera vez al **Foro permanente para los asuntos indígenas** donde finalmente se reconocieron los/as líderes/esas indígenas con discapacidad.

Es relevante mencionar que a pesar de la existencia de recomendaciones de los tres instrumentos de la ONU para los pueblos indígenas, como son el **Foro permanente para los asuntos indígenas, el Mecanismos de expertos de los pueblos indígenas y el Relator especial de los pueblos indígenas**, y de las recomendaciones de otros órganos de seguimiento de los distintos tratados de Naciones Unidas, hasta el momento muy pocos países han implementado acciones que verdaderamente cumplan con el ejercicio de los derechos humanos hacia las personas indígenas con discapacidad.

En América Latina y el Caribe, el Comité para eliminar todas las formas de discriminación hacia las personas con discapacidad (CEDDIS-OEA) en 2016 implementó un **Programa del decenio para las personas con discapacidad (2016-2026), en el que por primera vez se incluyeron metas e indicadores relacionados al cumplimiento de derechos de las personas indígenas con discapacidad.** Un dato relevante para considerar en este programa es que se aprobó por parte de la asamblea del CEDDIS el uso de la



La forma de instalar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en nuestras comunidades indígenas, pasando por alto la asimilación cultural y la libre autodeterminación de los pueblos indígenas, se acerca a la asimilación forzada ejercida por los conquistadores de nuestras tierras y por ello es que existe ese rechazo entre los/as líderes/esas de la comunidad

Declaración de los pueblos indígenas como mecanismo de medición de estos indicadores lo cual es un ejercicio muy interesante debido a que este instrumento, aún sin ser una convención, se asume como vinculante en este proceso.

A pesar de todos estos esfuerzos realizados por las personas indígenas con discapacidad, aún podemos observar que no existen avances, aun se observa una muy baja participación en los asuntos que nos afectan directamente, incluso vemos una grave y muy **marcada diferencia entre la participación asociativa de las personas con discapacidad de las ciudades contra la débil participación de las personas indígenas con discapacidad, que nos mantenemos en nuestros territorios, sobre todo las mujeres y niñas con discapacidad**. Eso se debe principalmente la carencia de ayudas técnicas adecuadas y a la escasa accesibilidad física, factores que impiden que las personas indígenas con discapacidad podamos acceder a nuestra autonomía y participar en la sociedad, más allá todavía que los **perjuicios y estigmas existentes en nuestras comunidades**.

En los últimos años las organizaciones de y para personas con discapacidad han iniciado a jugar un rol de aparente inclusión, desde que muchas financiadoras o programas incluyen la interseccionalidad como elemento de viabilidad para la aprobación de proyectos y pretenden atender el tema de las personas indígenas con discapacidad. Estas entidades **buscan aplicar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad directamente en nuestros territorios indígenas, pasando por alto la asimilación cultural y la libre autodeterminación de los pueblos indígenas, razón por la que difícilmente los/as propios/as líderes/esas indígenas aceptan la labor de estas organizaciones**. Esta forma de instalar la Convención en nuestras comunidades se acerca a la asimilación forzada

ejercida por los conquistadores de nuestras tierras y por ello es que existe ese rechazo entre los/as líderes/esas de la comunidad.

El éxito del trabajo desempeñado hasta ahora ha sido que como personas indígenas comprendemos la diferencia de nuestros derechos como personas con discapacidad y nuestros derechos como personas indígenas. Viendo con estos lentes bifocales, es cómo podemos lograr un cambio dentro de nuestros sistemas normativos denominados usos y costumbres, para poder incluir no solo nuestro grupo con discapacidad, sino también otras identidades que no son consideradas dentro de nuestros sistemas.

Por tanto, es relevante que seamos **las propias personas indígenas con discapacidad quienes asumamos este rol protagónico de compromiso en el que nos atrevamos a conquistar espacios de toma de decisiones**, iniciando desde el seno de nuestras comunidades hasta los espacios del sistema no indígena, ya sea locales, nacionales e internacionales. Obviamente estos espacios también deben de tener una flexibilidad en cuanto a nuestra participación, dado que contamos con niveles educativos inferiores, aun cuando se haya asistido a la escuela y logrado una preparación académica fuera de la comunidad.

Principalmente falta empoderar a las personas indígenas con discapacidad y en especial a las mujeres y niñas indígenas, para que puedan participar en igualdad con otras mujeres con discapacidad.

Hemos visto como los líderes indígenas, que han sido preparados por universidades especialistas en temas indígenas, tienen un mayor reconocimiento frente a la comunidad y frente al estado. Por mencionar un ejemplo, la Universidad Carlos III de España entrega a sus egresados/as indígenas el título de EXPERTO EN PUEBLOS INDIGENAS, aun cuando no hayan tenido una educación universitaria. Este es un programa que se hace en colaboración con el Fondo para los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, que todavía no considera la perspectiva de discapacidad y no ha podido tener participantes indígenas con discapacidad becadas.

Falta, por tanto, reforzar y apoyar la participación activa de las personas indígenas con discapacidad, con especial atención hacia las mujeres para que podamos tener políticas públicas lo más cercanas a nuestras realidades.



Principalmente falta empoderar a las personas indígenas con discapacidad y en especial a las mujeres y niñas indígenas



Participar en el activismo e incidir nos coloca en una posición económica muy difícil, especialmente ahora después de los retrocesos causados por COVID 19

Falta que se comprenda que ser una activista demanda dinero para las acciones del activismo y que aun cuando este activismo se realiza como autogestoras de los derechos, existe la necesidad de recursos económicos. Las personas indígenas con discapacidad no podemos disponer de los ingresos familiares y de por si somos ya consideradas como una carga económica en la comunidad. Hasta ahora nuestras labores no han sido remuneradas, por tanto, **participar en el activismo e incidir nos coloca en una posición económica muy difícil, especialmente ahora después de los retrocesos causados por COVID 19.**

La palabra con la que yo definiría a las personas indígenas con discapacidad sería **resiliencia** porque a pesar de que muchos estados han tratado de exterminar nuestra presencia por la negación de nuestros caracteres, porque a pesar de que nuestras preocupaciones no son importantes para otras personas o a pesar de ser consideradas como no cumplidoras de la estandarización humana de la normativa existentes, **estamos aquí luchando por proteger las diferencias,** buscando que exista una humanidad deseable en la que las diferencias no se noten y **como dijo Rosa Luxemburgo, debemos de trabajar “por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.**



Como dijo Rosa Luxemburgo, debemos de trabajar “*por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres*”

Rosa María Montano Ullune

Mujer indígena con discapacidad lideresa en su comunidad Resguardo de Guambia, Colombia

Mi nombre es Rosa María Montano Ullune, soy del pueblo misak y del resguardo de Guambía y tengo una discapacidad física.

Nuestra comunidad es muy unida, tiene sus tradiciones culturales y sus metas, cuenta con proyectos con varias universidades e instituciones.

Nuestro territorio es muy verde, en ello están nuestras montañas, nuestra cultura, nuestra identidad. **En la comunidad estamos en constante comunicación entre todas las personas** y con nuestras shures y shuras (personas mayores) y nuestros taitas, es decir nuestras/os abuelitas/os.



La llegada de la pandemia ha colapsado nuestro sistema. En nuestros territorios vivimos libres y la pandemia ha generado un fuerte choque cultural entre nuestras costumbres y las necesidades de confinamiento y distanciamiento social

Vivimos en caseríos alejados, pero todas las personas nos conocemos y tenemos armonía, siempre visitamos las familias cuando tienen alguna persona enferma o a punto de irse al kanshO, es decir, a punto de fallecer.

Nos reunimos en torno al fogón de nuestras casas y las personas adultas enseñan a sus hijas e hijos el tejido tradicional, la cultura, la cocina. Antes, debido al machismo introducido desde afuera, los hombres no se incluían, pero ahora ya hemos vuelto a nuestra cultura de igualdad entre hombres y mujeres, a nuestra lata-lata (igualdad).

La llegada de la pandemia ha colapsado nuestro sistema, porque en muchas familias se vivía entre incluso diez personas, y la situación obligó al confinamiento y al distanciamiento social y en muchos hogares eso generó desencuentros y choque entre familiares.

Cabe destacar que la alcaldesa indígena del municipio de Silvia pudo manejar la difícil situación de la pandemia también gracias a la gestión participativa, con la ayuda de la misma comunidad y de los/as taitas (las personas mayores).

En nuestros territorios no vivimos en pueblos o ciudades, **vivimos libres**, sin necesidad de estar encerradas, trasladándonos para trabajar, es así que **la pandemia generó un fuerte choque cultural entre nuestras costumbres y las necesidades de confinamiento y distanciamiento social**. En la comunidad no podíamos vivir ajenos a la pandemia, porque estaba llegando a nuestros territorios y hubo que tomar una decisión para proteger a las personas, sobre todo las más vulnerables como las personas con discapacidad y enfermas terminales. Fue así que decidimos aplicar también el confinamiento como medida de cuidado, pero eso generó consecuencias tanto positivas como negativas. **Aumentaron los maltratos y abusos en las familias**, aunque no fueron llevados ante el cabildo, la justicia del territorio.

Los y las taitas (las/os mayores) estuvieron cuidando que no ingresaran personas externas a las comunidades, porque las personas que lograban ingresar eran posibles amenazas de virus e incluso posibles grupos armados. Los y las taitas estuvieron cuidando los límites de las comunidades, arriesgando sus vidas y las de sus familias a causa del frío, revisando los vehículos que entraban.

Todo fue muy difícil, fue muy complicado controlar la situación y a la vez atender a los llamados de las personas que habían subido maltrato físico o psicológico y a las personas con discapacidad, no estábamos preparadas y preparados para eso, para nada.

En nuestras comunidades hubo algunos casos de contagios, pero no los reportaban por miedo, a causa de la falta de información adecuada acerca del coronavirus, y eso causó muchos problemas y auténticas tragedias en las familias.



Al principio hubo una cierta resistencia de las comunidades indígenas que no creían en la existencia del virus y querían seguir con sus tradiciones y costumbres de reuniones comunitarias



Muchas personas tuvieron que regresar a las comunidades abandonando las grandes ciudades donde trabajaban y dejando, así, de contar con ingresos y recursos para enviar a sus familias

En nuestra comunidad es tradición que los martes haya mercado, todo el mundo sale a vender sus productos de los que vive, con la pandemia eso se controló, prohibiendo el ingreso a personas enfermas y cerrando los territorios, dejando a las familias sin sustento para vivir.

Para el sector de la salud también fue muy difícil cubrir todas las necesidades, incluso no informaron correctamente y no dieron una imagen de confianza, hecho que generó aún más resistencia al reportar casos de contagios.

Las personas no estaban informadas adecuadamente y cuando el servicio de salud actuaba, causaba mucha desconfianza.

No obstante, el sector de la salud hizo todo lo posible para atender la situación con los recursos a disposición, sensibilizando sobre los cuidados de prevención e incluso sobre la alimentación sana y no obstante **la resistencia inicial de las comunidades que no creían en la existencia del virus** y querían seguir con sus tradiciones y costumbres de reuniones comunitarias.

Cabe destacar que también **muchas personas tuvieron que regresar a las comunidades abandonando las grandes ciudades donde trabajaban y dejando, así, de contar con ingresos y recursos para enviar a sus familias**.

Toda esta situación fue aún más difícil para las personas con discapacidad que ya no podían contar con el apoyo para realizar sus tareas ni salir ellas mismas, en algunas familias fueron víctimas de maltrato, sobre todo psicológico, siendo tratadas como personas “inútiles”.

Yo entonces estaba trabajando en la alcaldía y estaba supervisando el mercado, además de estar en la Fundación Untak Misak que durante el confinamiento llevó alimentos a las familias con personas con discapacidad.

A esta situación hay que añadir que el precio de la canasta básica empezó a aumentar, por lo que las personas tenían que comprar menos alimentos de lo usual porque no contaban con suficientes recursos.

Además, muchas familias se enteraron tarde de las medidas para controlar la pandemia, dado que viven en lugares donde hay escaso acceso a la tecnología.

Para mí fue una suerte que yo estuviera trabajando en aquel momento y pudiera ser el sustento de mi familia, aunque viviera sola, porque mis padres no podían trabajar, mi madre se dedica a la agricultura y a la venta de sus productos en varias comunidades y no pudo seguir con ello.

Esta situación hizo que volviéramos a nuestra medicina tradicional y a nuestros alimentos propios, tradicionales (maíz, patata, huevos, leche), porque lo que teníamos que comprar en el mercado se vendía a unos precios muy elevados. También nos volvió más unidas/os y solidarias/os, **nos hizo volver al trueque** incluso en los mercados de las comunidades, que, además, fueron cobrando más importancia de la que tenían antes.

La pandemia nos hizo volver a lo propio, dado que parte de ello se estaba olvidando, a pesar de todo, nos volvimos más solidarios/as.

6) Asilo, refugio y discapacidad: las persecuciones de personas con discapacidad por motivos de género, identidad sexual, origen étnico, nacionalidad, afiliación religiosa o ideología política

Ricardo Pla Cordero

Oficial de Protección de UNHCR y punto focal de discapacidad para la División de Protección Internacional, Suiza

Yo, normalmente, trabajo en Ginebra, dentro de la división de protección internacional como oficial de protección y punto focal para discapacidad.

Ahora mismo me encuentro en Polonia durante un mes para apoyar en la respuesta a la situación en Ucrania, siendo Polonia el país que hasta ahora ha acogido a más personas refugiadas y donde hay también un mayor flujo de personas con discapacidad y personas mayores.

En esta ponencia haré algunas puntuaciones sobre la situación aquí, pero la idea es también cubrir algunas de las lecciones aprendidas y de lecciones por aprender, desgraciadamente, sobre la experiencia en la pandemia.

Quisiera comenzar también por hacer un pequeño apunte terminológico para expandir el **concepto de**

interseccionalidad y construir sobre este gráfico en el que veíamos que se iban añadiendo distintos tipos de identidades y ampliar con un **tipo de identidad que no es escogida: el desplazamiento forzado**.

En muchas situaciones, las personas están obligadas a abandonar en primer lugar su residencia, y convertirse en personas desplazadas internas, pero en otras situaciones deben abandonar su país de residencia y entonces se utiliza un término más común que es el de personas forzosamente desplazadas. **Es cuando se produce un reconocimiento legal que empiezan a tomar contacto para poder acceder a protección internacional. En ese momento es cuando se denominaría demandantes de asilo y personas refugiadas en general**, pero también cuando han sido reconocidas legalmente.

Este es el mandato fundamental de ACNUR, la organización para la que trabajo, aunque también puede colaborar con estados en situaciones de desplazamiento interno. Hay una última parte del mandato que se añadió con posterioridad que son las **personas en situación de apátrida** que no tienen una identidad nacional, es decir, ellos consideran su identidad nacional pero **no tienen documento legal que la verifique**, por lo que no son reconocidas legalmente por ningún estado en el mundo y por ello no tienen acceso a los derechos que otras personas pueden tener, aunque se encuentren en su propio país. Veremos que también esto es un punto importante cuando hay una intersección con **la discapacidad porque actualmente la discapacidad es la razón número uno para la apatridia en el mundo**.



Hay de 12 millones de personas con discapacidad que viven en desplazamiento forzado

Hecha esta pequeña puntuación, y si hay alguna pregunta la podemos resolver más tarde, ya que la terminología utilizada suele ser uno de los puntos más complicados dentro de estas discusiones y quiero evitar utilizar términos demasiado complicados, aunque seguro que muchas de las personas que nos están escuchando tienen una muy buena formación y colaboran con ACNUR y otras organizaciones, pero intentaré mantener la base más simple posible.

Para empezar, hablando de la situación y del impacto, me gustaría dar unos pasos atrás y analizar, de una manera un poco más global, cómo la discapacidad va a interactuar con las personas en situación de desplazamiento forzado y cómo van a hacer frente a **diferentes tipos de riesgos y de barreras**.

El primer tipo de riesgo al que se enfrentan es la invisibilidad. Seguramente alguna de las personas que están

participando en estas jornadas, habrán visto algunas de las estimaciones que se utilizan para hablar de discapacidad y desplazamiento forzado. Normalmente hablamos de **12 millones de personas con discapacidad que viven en desplazamiento forzado**. Hay que tener en cuenta que estas son solo estimaciones, y que la responsabilidad principal de registro y la identificación de personas con discapacidad está en manos de los estados, de los gobiernos que reciben a personas en situación de necesidad de protección internacional y, desafortunadamente, **hasta día de hoy no existe ningún tipo de desglose por discapacidad a nivel internacional**.

En situaciones donde ACNUR apoya a los estados a hacer una recolección de datos, **ha sido también muy difícil hacer un desglose porque la discapacidad normalmente tiende a ser invisibilizada en la interacción de estos procesos de registro**. Existen un tipo de códigos que nuestros colegas y nuestras colegas usan para registrar a las personas en desplazamiento forzado, y estos códigos, desafortunadamente, se hicieron con muy buena intención, pero se usan solo guías visuales, es decir, si una persona tiene una discapacidad normalmente física o visual muy evidente que pueda ser identificada y en ese momento la persona que está haciendo el registro tiene tiempo, activaría este código.



La discapacidad normalmente tiende a ser invisibilizada en la interacción de estos procesos de registro

¿Qué sucede entonces? **Que los datos que hemos manejado hasta hace muy poco son bajísimos, entorno al 1% de las personas refugiadas en las situaciones en donde ACNUR hace esta colecta de datos**. Por ello, entender cuál es la situación que están experimentando se convierte en algo bastante complicado porque, una vez que no hay desglose de datos, no podemos entender cuáles son el resto de situaciones de impacto.

Esto ha sido compensado de manera breve. Desde el año pasado, **hemos incorporado las preguntas del grupo Washington** para, al menos, hacer una identificación primaria de las personas que se registran y que puedan tener una discapacidad, pero **hacen falta mayores esfuerzos y mayores colaboraciones con los estados que están a cargo de registrar y facilitar el acceso a procesos, también nacionales, de determinación de discapacidad para poder tener un acceso mayor a los derechos**.

Toda esta introducción, un poco larga, para recalcar que **la información que tenemos sobre los riesgos, barreras, etc. tiende a ser, más bien, anecdótica**.



Hacen falta mayores esfuerzos y mayores colaboraciones con los estados que están a cargo de registrar y facilitar el acceso a procesos, también nacionales, de determinación de discapacidad para poder tener un acceso mayor a los derechos

Un último apunte en este sentido: en algunos contextos donde se ha hecho una recolecta de datos, por ejemplo, de situaciones de familias o de hogares en situación de vulnerabilidad y donde se ha incluido las preguntas del grupo Washington, sugiere que **el uso de este 15% que a veces se hace en situaciones donde no hay datos** (viniendo de la estimación global que se hace del número de personas con discapacidad a nivel global) **tiende a representar también por lo bajo, en situaciones de conflicto en particular, cuál sería el porcentaje real**. Por ejemplo, los datos en Jordania de 2019 que ACNUR completó, sugieren más bien un 21% de personas sirias refugiadas en Jordania teniendo una discapacidad. Y lo que es más impactante es que en Siria, hasta el 27%, podrían tener discapacidad. Además, si se hace un desglose por sexo, por ejemplo, en algunas zonas cercanas a las fronteras como Alepo, hasta la mitad de las mujeres tendrían una discapacidad, lo que quiere decir que hay un bloqueo a la hora de salir para muchas mujeres con discapacidad que la hayan adquirido durante el conflicto. Estos datos sugieren que **hasta el 46% de las mujeres podrían vivir con una discapacidad en ciudades como Alepo hasta el año pasado**.

En estas situaciones de conflicto, y cuando el desplazamiento forzado es la única solución posible para mantenerse con vida, hay un riesgo mayor de abandono de las personas con discapacidad.



Los datos en Jordania de 2019 que ACNUR completó, sugieren más bien un 21% de personas sirias refugiadas en Jordania teniendo una discapacidad



En estas situaciones de conflicto, y cuando el desplazamiento forzado es la única solución posible para mantenerse con vida, hay un riesgo mayor de abandono de las personas con discapacidad

Ya vemos que, en este caso, es una deducción que hacemos de la situación, pero es muy posible que sea esta una de las mayores dificultades a la hora de abandonar un territorio en el que hay un peligro inminente para las personas, y lo estamos observando ahora en Ucrania.

Cuando se produjeron las primeras salidas, las personas que se iban eran voluntarias. La mayoría de las personas que salían, por lo que parece, tenían una situación socioeconómica elevada, tenían sus propios coches, elevada o media digamos, y tenían sus propios medios de automoción, y así empezaron a abandonar el país. Esto fue durante la primera semana. Durante la segunda semana, se observó que empezaba a haber más familias que llegaban a pie, con lo cual este era otro de los requerimientos para poder llegar hasta la frontera.

Solo a partir de estas dos semanas se ha empezado a ver un incremento más elevado de personas con discapacidad y personas mayores que han empezado a llegar hasta aquí. **Lo que quiere decir que la población con discapacidad ha permanecido en Ucrania expuesta a una situación de violencia extrema.**

Esto incluye también a **personas institucionalizadas** y este es un tremendo problema en Europa del este, que en **situaciones como esta sale a la luz demostrando su cara más desoladora con instituciones abandonadas o en situaciones de sitio militar con dificultades para acceder a medicación, a alimentación.** Además, a esto se añade



En situaciones como la guerra de Ucrania, sale a la luz la cara más desoladora con instituciones abandonadas o en situaciones de sitio militar con dificultades para acceder a medicación, a alimentación

el abandono del personal, que o bien son reclutados si son hombres o van a abandonar la institución para ayudar a evacuar a sus propias familias. **El abandono institucional de las personas con discapacidad es uno de los riesgos, pero en casos individuales también está documentado a nivel de hogar.** Esto se refleja, en la práctica, en el encadenamiento para personas con discapacidad de cualquier tipo. El problema es que cuando hay una situación de conflicto, la familia puede huir de manera inminente y abandonar a la persona que permanece encadenada. Son situaciones que hemos visto y que el clúster o grupo de coordinación de protección, que ACNUR lidera a nivel global, ha estado documentando. **Durante este año, se va a generar un punto focal a través de una colaboración que tenemos para poder documentar y traer este tipo de situaciones ante distintos organismos de derechos humanos.**



El abandono institucional de las personas con discapacidad es uno de los riesgos, pero en casos individuales también está documentado a nivel de hogar

La **exposición a la violencia**, como resultado, es mucho más elevada teniendo en cuenta que en algunos contextos la violencia va a ser no indiscriminada, sino discriminatoria en el sentido de que **las personas con discapacidad pueden ser específicamente un objetivo de violencia.** Este es el caso de situaciones donde hay acusaciones de brujería relacionadas con ciertos tipos de discapacidad y en los que, cuando un conflicto emerge o una situación, por ejemplo, pandémica emerge, se juntan estos distintos factores de interseccionalidad que pueden **activar ese tipo de creencias y generar violencia también dirigida en particular a ciertos grupos de personas con discapacidad.**



Las personas con discapacidad pueden ser específicamente un objetivo de violencia

El abuso y la explotación también en situaciones de extrema carencia, la dificultad al acceso a la alimentación, etc. y la discriminación por razones de discapacidad pueden influir incluso a la respuesta humanitaria. Haciendo eco de lo que el coordinador de ACNUR para este organismo de protección internacional decía, **desde ACNUR no deberíamos ser una de las barreras a las que hacen**



Desde ACNUR no deberíamos ser una de las barreras a las que hacen frente las personas con discapacidad, pero el hecho es que en muchas ocasiones lo somos y ninguno dólar o donante o euro debería ir a poner más barreras a las personas con discapacidad para crear sus derechos

frente las personas con discapacidad, pero el hecho es que en muchas ocasiones lo somos y ninguno dólar o donante o euro debería ir a poner más barreras a las personas con discapacidad para crear sus derechos. Sin embargo, la realidad es que sucede en muchas ocasiones, tanto en las actitudes como el tipo de respuesta que se pone en práctica. Esto puede hacer que haya un problema a la asistencia inmediata pero también a los procesos de registro y de protección internacional de manera detallada, y aquí es donde voy a profundizar un poco más.



Durante la pandemia de Covid-19 hubo un problema de acceso a información, un problema de acceso a asistencia y a la coordinación

Por supuesto, la toma de decisiones sería fundamental. Por ejemplo, en estos momentos dentro de la coordinación nacional y regional para la respuesta en Ucrania, hemos visto que las organizaciones, como el **Foro Europeo de Discapacidad** o las organizaciones nacionales, han puesto gran esfuerzo en coordinar con las organizaciones miembros de cada uno de los países. Sin embargo, **establecer el vínculo con los mecanismos nacionales de coordinación, así como los mecanismos internacionales de coordinación es una tarea exhaustiva que requiere muchísimo tiempo.**

Así mismo, es una tarea complicada porque en **muchas ocasiones la lengua utilizada no es la lengua de las organizaciones nacionales y se trabaja muy deprisa utilizando una terminología y una serie de conceptos que**

son muy difíciles de entender, con lo que al final la toma de decisiones también excluye a las organizaciones que representan a las personas con discapacidad. Por ello, es importante preguntarse qué sucede ahora, ahondando más en los riesgos y barreras adicionales que las personas con discapacidades refugiadas y demandantes de asilo pueden hacer frente. Es importante porque, lo que he explicado, por ejemplo, tuvo un impacto en todas las personas con discapacidad. **Durante la pandemia de Covid-19 hubo un problema de acceso a información, un problema de acceso a asistencia y a la coordinación.**

¿Qué sucede en situaciones de **desplazamiento forzado**? **El punto fundamental de inicio es evitar que la persona sea enviada de manera forzada a su país**, ese sería el elemento fundamental, pero asegurar también que la asistencia y los derechos de la persona estén reconocidos en el país donde va a obtener este refugio.



El punto fundamental de inicio es evitar que la persona sea enviada de manera forzada a su país

Las directivas que se traducen a nivel nacional, y que provienen de la **Convención sobre el Estatuto de los Refugiados** de 1951, **para los refugiados normalmente tienen un vacío en cuanto a cómo se considera la discapacidad.** Esto es un primer problema muy importante porque, sólo como recordatorio, **el término de personas refugiadas se aplica a una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia un determinado grupo social u opiniones políticas**, estas son 5 distintas circunstancias que se aplican, se encuentran fuera del país de su nacionalidad y no pueden o quieren, a causa de dichos temores, acogerse a la protección de tal país. Esta es la definición de la convención.



El término de personas refugiadas se aplica a una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia un determinado grupo social u opiniones políticas

Aunque la definición de **persona refugiada** se aplica a cualquier persona que necesite protección internacional, existe un **proceso legal que está muy bien delimitado y que pone en marcha tanto el estado que es responsable de otorgar esta protección internacional** a una persona que la solicite como ACNUR en situaciones en las que el estado no tiene la capacidad y demanda ayuda para poner en marcha este proceso. **Este proceso como tal no reconoce o no tiene en cuenta la discapacidad**, ya que no aparece como tal en la convención de personas refugiadas. **La discapacidad aparece solo en un artículo de la Convención** sobre el Estatuto de los Refugiados, **el 24 pidiendo a los estados que proporcionen el acceso a los sistemas de protección social**. Se entiende, y así ha sido reflejado en otros documentos que apoyan la convención, que la discapacidad estaría incluida en la pertenencia a un determinado grupo social, pero es cierto que en la práctica las personas que empiezan o continúan un proceso de registro con personas desplazadas no tienen un buen entendimiento de lo que es la discapacidad y como pueden interferir e impactar en la situación de asilo.



La discapacidad aparece solo en un artículo de la Convención, el 24 pidiendo a los estados que proporcionen el acceso a los sistemas de protección social

Para poner algunos ejemplos de situaciones positivas donde una persona con discapacidad ha podido obtener un estatuto de persona refugiada por pertenencia a un determinado grupo, podría aplicarse por ejemplo a **personas con albinismo que provienen de algunos países en África en el que las personas con albinismo son especialmente objetivo de violencia extrema** que puede llegar incluso hasta la muerte. Cuando ha habido una oportunidad en la persona experta internacional de representar a las personas con albinismo nos ha hecho llegar un caso, y cuando la persona, el funcionario o funcionaria, que está haciendo este trabajo tiene un conocimiento o, por ejemplo, en los que yo he formado parte de procesos, y hemos podido introducir este componente y documentar el riesgo para la vida una vez que vuelven a su país, esta persona ha podido obtener el estatuto de persona refugiada. Sin embargo, en la mayoría de las situaciones, este no ha sido el caso.

Hay otros casos, como por ejemplo situaciones de **personas con discapacidad psicosocial** que, si volvieran a su país en el que unas creencias religiosas son muy estrictas, podrían considerar que esta persona tiene un comportamiento inadecuado, pudiendo esto generar un riesgo para su vida.

Estos casos los hemos podido ver en situaciones como la de **Afganistán**, donde se han apoyado diferentes casos.

Esto, sin querer entrar en determinados detalles técnicos, ya ofrece un primer problema porque **la persona con discapacidad puede perder una oportunidad para adquirir asilo si el resto de circunstancias no funcionan, pero también encontrar barreras en el proceso**. Si la persona que está llevando a cabo el proceso, el funcionario o la funcionaria, no entiende que debe adaptar el proceso para que esta persona pueda participar en una base de igualdad, en muchas ocasiones se tomaran decisiones en su lugar o se derivará esta toma de decisiones en personas que pueden no ser las elegidas por la persona con discapacidad para estas situaciones.

Es importante preguntarse cómo impacta todo esto en esta situación, en la actualidad que vivimos.



La persona con discapacidad puede perder una oportunidad para adquirir asilo si el resto de circunstancias no funcionan, pero también encontrar barreras en el proceso

En esta actual situación de pandemia de Covid-19, por ejemplo, muchas personas que no estaban registradas o que no tenían un acceso igualitario a la salud en el país en el que se encontraban, no tuvieron acceso igualitario a la respuesta. Si se necesitaba la presentación de un documento o la generación de un documento para su movimiento o para la vacunación, por ejemplo, no pudieron tener acceso a este tipo de respuesta.

Es muy relevante destacar también que, en general, **las personas refugiadas tienen menos acceso a la tecnología, a internet, a un móvil, etc. porque hay barreras administrativas y legales**. Por ejemplo, para adquirir una tarjeta SIM, es necesario tener un documento de identidad válido. Las personas con discapacidad que están en esa situación van a tener aún más barreras, porque se juntan con barreras de información, de accesibilidad digital, etc. Estas son muchas de las situaciones que pudimos observar y que fueron reportadas por nuestras oficinas durante la pandemia.

Como **prácticas prometedoras o buenas prácticas** vimos que, **allá donde las organizaciones de personas con discapacidad habían entrado en contacto y colaboraban ya con el gobierno o con organizaciones internacionales, entre ellas ACNUR, la respuesta iba a ser bastante**

mejor aunque todavía con muchas barreras, pero bastante mejor. Por ejemplo, en el análisis de las situaciones, en la identificación de personas que pudieran necesitar ayuda o en la generación de información accesible. Un ejemplo de ello fue la colaboración de RIADIS (Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias) con ACNUR, que ayudó a generar una serie de materiales accesibles y de hacerlos llegar a personas en movimiento en América Latina para que tuviera un acceso a la información y a los servicios que se estaban prestando a nivel nacional.



Allá donde las organizaciones de personas con discapacidad habían entrado en contacto y colaboraban ya con el gobierno o con organizaciones internacionales, entre ellas ACNUR, la respuesta iba a ser bastante mejor

En algunos países hubo un interés y una respuesta tangible. **El problema es que volvemos otra vez a la invisibilidad.** Por ejemplo, **no existe información sobre las personas refugiadas que han tenido acceso a una vacunación y que tienen discapacidad.** Este nicho de información sigue siendo, y probablemente con el tiempo seguirá siendo, una de las grandes incógnitas de esta última situación que hemos vivido.



No existe información sobre las personas refugiadas que han tenido acceso a una vacunación y que tienen discapacidad

Ahora hablaremos de las **lecciones aprendidas** y que para un futuro inmediato tendríamos que tener en cuenta.

La primera es la **participación efectiva**. Tener **relación de colaboración formal con organizaciones de personas con discapacidad en cualquier contexto**, generar su interés también sobre el desplazamiento forzado pero apoyándolas también financieramente para evitar colaboraciones de última

hora, colaboraciones en las que no hay un apoyo para las organización para expandir su conocimiento y también su capacidad a la hora de interactuar con ese nuevo contexto en el que a veces las organizaciones nacionales pueden no haber estado involucradas antes. Así mismo, se deben compensar las necesidades de aprendizaje temas como los mecanismos nacionales relacionados con la demanda de asilo o cómo interactuar con personas refugiadas.



Es necesario tener relación de colaboración formal con organizaciones de personas con discapacidad en cualquier contexto

Por ejemplo, una buena práctica que existe con el CERMI en España es la generación de una guía a nivel nacional que explora esta compatibilidad. También existen ejemplos en Dinamarca con el Independent Living Institute (Instituto de Vida Independiente).

Sin embargo, sería de especial relevancia **estudiar en detalle cuáles son los criterios de acceso**, por ejemplo, a diferentes ayudas, para las personas con discapacidad en el país y cómo puede haber criterios incompatibles para que personas refugiadas puedan tener acceso a estas ayudas, cuáles son los procesos y la importancia del acceso a la salud, ya que todavía estamos experimentando la pandemia y parece que lo hemos olvidado muy rápidamente. Es algo que estamos viendo ahora en Polonia y en la región de Ucrania.

De manera más tangible, la **influencia en las condiciones de recepción es fundamental, por ejemplo, hacer análisis de cuáles son los espacios físicos y la información que se provee en espacios de recepción donde las personas llegan de otro país** y pueden ser, digamos, identificadas de manera más sistemática. **En muchas ocasiones, estos espacios de recepción no son accesibles, la información no es accesible y el personal no está entrenado.** El año pasado, por ejemplo, en México, se hizo una colaboración entre COAMEX (Coalición México por los Derechos de las Personas con Discapacidad) y ACNUR para hacer un análisis virtual. El acceso a estos espacios es restringido por cuestiones de seguridad, pero con la colaboración con ACNUR se pueden hacer también visitas virtuales en el que la organización de personas con discapacidad puede hacer un análisis y aportar una serie de recomendaciones para que se pueda mejorar los espacios de recepción en cuestiones de accesibilidad.

Es importantísima la influencia a nivel de la reforma legal. Muchos de los obstáculos a los que va a hacer frente



En muchas ocasiones, los espacios de recepción y la información no son accesibles y el personal de atención no está entrenado

una persona refugiada con discapacidad de manera administrativa no se pueden solucionar si no hay reformas legales, que suelen tardar mucho tiempo.

Sin embargo, la reforma legal tiene que hacerse contando con la participación de personas expertas que estén involucradas y una presión muy fuerte a nivel de los organismos de sociedad civil, siendo fundamental aquí el papel de las organizaciones con discapacidad. La colaboración con ACNUR puede ser importante pero no es estrictamente necesaria, en muchas ocasiones se trata de una cuestión de solidaridad y derechos humanos. **Esta es una situación de vulneración de derechos en nuestro país y también tenemos que responder ante ello.**



Muchos de los obstáculos a los que va a hacer frente una persona refugiada con discapacidad de manera administrativa no se pueden solucionar si no hay reformas legales

Para terminar, me gustaría exponer cuales son **los compromisos y las líneas de acción que ACNUR** tiene en marcha. Para empezar, ya en 2010 **ACNUR hizo un reconocimiento de la convención de los derechos de personas con discapacidad**. Esto se llevó a cabo mediante una conclusión, la cual es un tipo de documentación oficial que se hace a través de los miembros del comité que supervisan el trabajo de ACNUR y que son estados miembros. Este documento lo que hace es reconocer, aunque no sea mediante una firma, la convención y establece un primer compromiso para cambiar la comprensión de ACNUR respecto a la discapacidad.

Desde mi perspectiva, el momento fundamental ha sido con la **estrategia de Naciones Unidas sobre la discapacidad**.

En 2020 se generó un **plan de acción** y hemos ido transformando la organización, al menos a nivel institucional, de políticas, de identificación de personal, de generación de formaciones, de programación, de herramientas de monitoreo, de integrar las preguntas del grupo Washington, integrar un marcador también para identificar qué programación es inclusiva.

Así mismo, **ha habido una transformación a nivel de apoyar el crecimiento, la colaboración formal con la alianza internacional de discapacidad** y a través de ésta las organizaciones miembros.

Un buen ejemplo de ello es la colaboración y trabajo con CERMI, así como la colaboración más informal pero continua con COCEMFE es un ejemplo también relevante.

Es muy importante, como he mencionado previamente, generar y promover este tipo de colaboración y expandir también la comunicación y la visibilidad de las personas con discapacidad en todos nuestros programas. Este trabajo es complicado, ya que en el contexto humanitario hay cambio constante de personal. Por ejemplo, yo ahora estoy aquí en Polonia, voy a estar un mes solo en esta misión, con lo cual todo lo que pueda construir yo, la siguiente persona puede tomarlo o no y si no está bien institucionalizado es mucho más difícil que continúe. Por ello, aunque suene muy repetitivo, volver a mencionar la importancia de que las **organizaciones nacionales absorban también esta responsabilidad**.

Me gustaría terminar contando que, por ejemplo, **ya hay un plan de respuesta regional a la situación en Ucrania** el cual cuenta con unas líneas de financiación y unas llamadas para que se presenten propuestas de proyectos. Estas convocatorias están abiertas a nivel nacional. Es importante destacar que el plan se centra más en los países limítrofes, pero creo que es una muy buena oportunidad también para influir en lo que está sucediendo a nivel nacional. Este plan tiene secciones específicas en discapacidad. Aunque son escasas, al menos en este caso están ahí.



En las Naciones Unidas un momento fundamental ha sido la aprobación de la Estrategia sobre discapacidad y del Plan de acción

Jeff Hassler Souriac

Persona refugiada con discapacidad física de origen haitiano, Córdoba Acoge, España

Me llamo Jeff, tengo 31 años, soy haitiano y tengo discapacidad. Estoy muy contento de estar con vosotros y vosotras para hablar sobre la discriminación de las personas con discapacidad. Soy solicitante de protección internacional, es decir, busco asilo político en España y en consecuencia estoy en el programa de acogida que pertenece y gestiona el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones como demandante de asilo.

Hoy estoy aquí para hablar también de la discriminación interseccional que es aquella que afecta en un grupo de personas en base a su género, orientación sexual, nacionalidad y grupo étnico, entre otros muchos.

Hoy quiero transmitir mi experiencia personal: antes de llegar a España, yo no sabía lo que significaba la discriminación simple, interseccional o múltiple. **En mi país debido a las catástrofes naturales, es muy habitual ver personas con discapacidad, especialmente física.** Cuando llegué al aeropuerto en España, me sorprendió mucho la reacción de las personas cuando intentaba preguntar por distintos servicios como la policía, la guardia civil, u otros recursos. **Percibí que las personas intentaban evitarme. Soy negro y sólo tengo una pierna y creo que este hecho genera mucho impacto en la población española;** probablemente porque no están habituados a ver a personas sin prótesis; y de manera más específica, **personas negras sin prótesis.** Con el tiempo me ha acostumbrado a esa mirada y también a preguntas impertinentes o fuera de lugar.



Percibí que las personas intentaban evitarme. Soy negro y sólo tengo una pierna y creo que este hecho genera mucho impacto en la población española

Quiero transmitir lo difícil que es para mí desplazarme porque al estar sin prótesis, tengo que desplazarme en muletas lo cual requiere mucho esfuerzo físico pese a que haya transporte público: tener que desplazarme al médico o recursos de acogida es muy difícil.

En relación a la pandemia, esta no solo ha afectado a las personas con discapacidad, sino también a todas las categorías sociales.



En relación a los protocolos de la cuarentena, la sensación como persona migrante es de aislamiento por el acceso a información, por las dificultades de la barrera lingüística

En mi país pensábamos que la pandemia afectaba a otros países y a otros sitios, pero no a nosotros: **en Haití no se lleva mascarilla**, ni existen protocolos sobre la distancia de seguridad, ni hay pánico social en relación a la enfermedad. De ahí el impacto al llegar a España en relación a los protocolos de seguridad, mascarilla, uso de geles hidroalcohólicos, etc. Este hecho me hizo tomar conciencia sobre la gravedad de la enfermedad. Un ejemplo de ello, sería **las dificultades que me ha conllevado el uso de la mascarilla como barrera lingüística** de un idioma que no hablo al tener la mitad de la cara cubierta y no percibir los aspectos no verbales en la interacción social a lo que se unía la sensación que las personas me evitaban; haciendo que fuera difícil entender si el tono utilizado era coloquial y de broma o en serio. Por ello, la mascarilla si ha sido una gran dificultad para mí en la pandemia.

Además, **en relación a los protocolos de la cuarentena, la sensación como persona migrante es de aislamiento por el acceso a información, por las dificultades de la barrera lingüística.** De ahí, que **sentíamos que era como una cuarentena prolongada** porque no estábamos en nuestra casa y estábamos en un dispositivo de acogida de emergencia con muchísimas personas encerradas. Pienso que uno de los derechos más afectados durante la pandemia para las personas migrantes con discapacidad y solicitantes de asilo ha sido principalmente el **derecho a la información y a la integración.** En relación a la información, las personas migrantes con discapacidad no sabíamos nada acerca de la vacuna, los métodos de prevención, cómo protegernos, la



Durante la pandemia, los derechos más afectados para las personas migrantes y solicitantes de asilo con discapacidad, han sido el derecho a la información y a la inclusión

incidencia y/o el seguimiento de la pandemia, entre otros. En definitiva, no hemos tenido ese acceso a la información.

Otro aspecto a destacar es la atención en los centros de salud; la brusquedad en el trato probablemente provocada por la impaciencia y el pánico social de acudir a una cita y que te hablen de malas maneras, preguntarte el horario de la cita o simplemente qué te digan que no se puede entrar y que tienes que venir otro día, entre otros aspectos, que incrementaba esa sensación de incertidumbre de que lo que está pasando.

También considero que esta situación ha sido más difícil en el medio rural y urbano. Imaginad cómo las dificultades para desplazarme en transporte público o hacia los hospitales ubicados en las ciudades, con todo lo que ello supone, los tiempos de espera, los plazos y las situaciones que ya he comentado anteriormente.

Finalmente, quiero concentrarme y trasladar mi experiencia personal como solicitante de protección internacional con discapacidad. Jamás me había imaginado encontrarme con una situación así en España, un país perteneciente a la Unión Europea. Quiero subrayar algunos puntos:

- **Las citas en los hospitales y la burocracia:** la derivación desde los servicios de atención primaria para obtener una cita con el especialista ortopedista y poder solicitar una prótesis, supone unos plazos muy prolongados y mal gestionados administrativamente. Cuando finalmente accedo a este especialista y me pongo muy contento porque ya considero que puedo acceder a la solicitud de una prótesis, me encuentro que para poder solicitarla tengo que tener un año de residencia en España. Paralelamente, en el Ayuntamiento de Córdoba, donde resido, el trámite del empadronamiento está totalmente colapsado con lo que llevo una demora de 8 meses desde que solicité la cita y sigo sin tener respuesta. Mi objetivo es tener una prótesis.
- **El programa de protección internacional:** descubro que en el programa de protección internacional se puede pagar de forma privada una prótesis, pero solo si eres reconocido o te conceden el estatuto de persona refugiada; no si eres solicitante de protección internacional. Yo me planteo, en ese momento, que tendrá que ver la situación administrativa legal de una persona con esta necesidad, de qué solo se pague este tipo de prótesis a las personas refugiadas y no a las personas solicitantes.
- Los **programas específicos** del ministerio existen para personas en situación de vulnerabilidad, pero no contemplan a las personas con discapacidad, que ya per se, son vulnerables.

Quiero resaltar que he escuchado a Ricardo Pla cordero (Oficial de protección de UNHCR) como decía que las

personas con discapacidad dentro del sistema de protección internacional somos visibles, porque **yo no estoy en un programa específico de personas con discapacidad y soy invisible de cara a la administración.**

No quiero decir que sea un desagradecido; estoy muy contento de estar en el programa de protección internacional, pero si me llama la atención como no tengo ninguna especificidad y no se hace visible mi discapacidad en cuanto a los recursos como cualquier otra persona.

Resumiendo, cuando descubro que tengo que tener un año de residencia, de empadronamiento, para poder acceder a una prótesis, o ser refugiado dentro del sistema de protección internacional, siempre que me lo concedan en el plazo de mi itinerario; pienso que me saco un certificado de discapacidad y entro en el mundo laboral para comenzar a trabajar y me pago una prótesis. En ese momento, descubro que en el centro de valoración me dicen que **se necesita mínimo un año para que me hagan la valoración de la discapacidad.** Por lo cual, si trabajo, tengo que trabajar en las mismas condiciones que el resto sin ese certificado; y también me pregunto **qué pasa si me deniegan la solicitud de asilo** porque me quedo en una situación irregular, sin prótesis y sin acceso al empleo; ya también se eliminaría el acceso a la valoración y al certificado de discapacidad y quedaría como un limbo administrativo cuando el mismo estado es el que me proporciona esta ayuda este sistema dentro del programa de protección pero que al mismo tiempo me invisibiliza y me invalida.



¿Qué pasa si me deniegan la solicitud de asilo? Me quedo en una situación irregular, sin prótesis y sin acceso al empleo.

Por finalizar y concluir, aunque más que una conclusión tengo una demanda y es que mi objetivo es contar con una prótesis, como una condición mínima digna de cualquier ser humano y también la participación real de las personas con discapacidad.

Finalmente, **que hagamos lo necesario antes de lo último;** es decir, **hacer lo necesario para que no quede todo en palabras y protocolos.**



Hagamos lo necesario para que no quede todo en palabras y protocolos

7) Conclusiones

El valor de la perspectiva interseccional es que es un marco teórico que nos permite comprender como interactúan las relaciones de poder, que favorecen y ensanchan la exclusión social y las violencias contra las personas con discapacidad. Por tanto, el análisis interseccional nos ayuda a reducir las consecuencias de la desigualdad, que pueden llegar hasta: privación de libertad, coacción, institucionalización, denegación de la capacidad jurídica e incluso el cuestionamiento de derechos civiles y políticos. Todo esto es resultado de una visión capacitista del valor de las personas

La discriminación es un crimen de poder, defiende un poder vertical. Es importante que se reconozca y se incluya la experiencia de las personas y organizaciones de personas que se movilizan para luchar contra la discriminación. **Los derechos humanos son la mejor vacuna para mitigar la crisis de cualquier pandemia, de cualquier guerra.** Son un escudo para proteger la integridad.



La discriminación es un crimen de poder, defiende un poder vertical

Se considera la necesidad de que la interseccionalidad más allá de ser un marco teórico y una herramienta útil de análisis, se convierta en una **interseccionalidad colaborativa**, para identificarse, reconocerse como poblaciones y exigir derechos.

Es necesario fomentar que las poblaciones y comunidades en situación de vulnerabilidad y discriminación entren en comunicación, así como, entablar y enriquecer conversación entre las distintas discriminaciones y vulneraciones. Eso ayuda a lograr los cambios sustantivos que son necesarios, brinda la opción de conocer al otro para no discriminar, ya que en muchas ocasiones es fruto de la ignorancia.

Cuando el mundo se ve de forma binaria: lo normal/ lo anormal, lo legítimo/ lo ilegítimo, todo referido a personas, territorios etcétera, hace que estemos en un contexto en el que miles de millones de personas viven en sociedades opresivas y bajo regímenes discriminatorios.

Por otra parte, la diversidad sexual en la discapacidad es una realidad invisibilizada: vivir desde la discapacidad, ser parte de la comunidad LGTBIAQ+ y ser indígena es una vivencia constante de violencia, negaciones sociales, culturales, políticas y económicas. Por eso es tan importante la mirada interseccional, describir las múltiples vulnerabilidades que atraviesan a las personas, y como eso se entrelaza para poder exigir derechos.



Cuando el mundo se ve de forma binaria, hace que estemos en un contexto en el que miles de millones de personas viven en sociedades opresivas y bajo regímenes discriminatorios

Se necesita una colaboración y una inversión de recursos económicos para lograr derechos comunes que no se han logrado. La interseccionalidad nos permite “apalancar” derechos.

¿Quiénes están en el centro y quienes en la periferia de la toma de decisiones? No necesariamente por tener discapacidad, o ser indígena o ser disidente sexual estamos a salvo de los prejuicios. Todas las personas debemos revisarnos. Y reconocer cuando estamos en una posición de poder vertical y de ejercer prejuicios sobre las demás personas, ya que las brechas y las desigualdades no son solo en el pensamiento sino también en las políticas públicas. Crean asimetría, generan discriminación y legitiman prejuicios, agudizando la desigualdad social.

Es importante, como se viene señalando, posicionar el concepto de **“violencia por prejuicio”**. **Cómo las personas son víctimas de violencias específicas por los estigmas e ideas preconcebidas que recaen sobre ellas.**

Existe la creencia de que la forma de comunicarse con las personas sordas es a través de manifestaciones violentas: gritos, empujones, lanzarles cosas. Esto es algo que está interiorizado en la sociedad como una forma correcta de comunicarse con estas personas.

Es fundamental contemplar los enfoques diferenciales a la hora de analizar, y también de planificar y crear políticas públicas, con especial atención a la lectura de las realidades territoriales, pues en Colombia y otros países en situación de violencia o conflicto armado y fuertes desigualdades entre campo/ciudad, la lectura de la realidad de las personas con discapacidad y diversidad sexo/género debe hacerse tomando en cuenta la realidad del territorio del que forman parte.

Es muy importante la necesidad de reconocimiento de la lengua de señas (signos) como una lengua más que permite la comunicación de las personas, dejando de lado la concepción de lenguaje minoritario, ya que permite romper barreras de discriminación. Incluso a nivel internacional.



Es fundamental contemplar los enfoques diferenciales a la hora de analizar, y también de planificar y crear políticas públicas

Otra discriminación, es la económica, que confluye con la sanitaria: por ejemplo, las coberturas de los seguros de salud reconocen coberturas de forma diferenciada según el país en el que se produce la necesidad. Falta de protección legal a nivel de consumidores/as.

La trata con fines de explotación sexual afecta en mayor medida a mujeres y niñas, y es una forma de violencia contra las mujeres y de discriminación.

La explotación sexual es una violación de los derechos humanos, una forma de dominación y violencia de género, que confirma la desigualdad entre hombres y mujeres.

Es fundamental subrayar que la demanda masculina de mujeres y niñas es la raíz de la prostitución y, en consecuencia, de la trata, en la que los cuerpos de las mujeres son tratados como “productos de consumo”; que las mujeres y niñas con discapacidad, pertenecientes a zonas afectadas por catástrofes, a ámbitos con elevados índices de pobreza y desempleo, y a poblaciones desplazadas o migrantes, se encuentran sin duda en mayor condición de vulnerabilidad.



La explotación sexual es una violación de los derechos humanos, una forma de dominación y violencia de género, que confirma la desigualdad entre hombres y mujeres

Está demostrado también que la gran mayoría de la prostitución se desarrolla en páginas de internet y redes sociales, a menudo con criptomonedas. Precisamente la tecnología digital se presta a la ocultación y al anonimato, permitiendo desarrollar actividades ilícitas en las que las

personas involucradas sean difícilmente identificables. Cabe evidenciar que la pandemia ha acentuado esta tendencia y en los últimos dos años se ha detectado un aumento de la trata online y del consumo en línea de contenidos de abusos sexuales.

En este entramado resulta aún más complicado detectar a las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de trata para la explotación sexual y no se cuenta con datos fiables.

La explotación sexual suele generar daños graves en la salud mental y física, así como en la capacidad cognitiva, que a menudo confluyen con, provocan o agudizan la discapacidad.

En general, la pandemia ha agravado notablemente las condiciones de exclusión y vulnerabilidad de las personas con discapacidad, por la ausencia de políticas y programas que ofrecieran información, orientación, recomendaciones y medios para su sobrevivencia en el confinamiento dictado por las medidas de emergencia.



Está demostrado también que la gran mayoría de la prostitución se desarrolla en páginas de internet y redes sociales, a menudo con criptomonedas

“Es una realidad que permanece absolutamente invisible, pero esto se suma, también, al silencio y a la normalización de la violencia que sufren las mujeres con discapacidad y las niñas”.

Nos hemos centrado en República Dominicana, donde la situación de dependencia de otras personas para cubrir las propias necesidades, vuelve a las personas con discapacidad, y en particular a las mujeres, especialmente vulnerables frente al riesgo de ser captadas en redes de trata con fines



En este entramado resulta aún más complicado detectar a las mujeres y niñas con discapacidad víctimas de trata para la explotación sexual y no se cuenta con datos fiables

de explotación sexual, laboral, servidumbre doméstica y mendicidad forzada.

República Dominicana es un país de origen, destino y tránsito de trata de personas. La trata afecta mayormente a niños, niñas, adolescentes y mujeres en condiciones de pobreza y de grupos vulnerables como migrantes, personas con discapacidad, en situación de calle y LGTBQ+.

Las restricciones de movimiento debidas a la pandemia, tanto en Dominicana como en los países de destino, favoreció al incremento de la trata de personas con cambios en el modus operandi de las redes criminales. La trata se desarrolló desde una mayor clandestinidad que obstaculizó su detección favoreciendo la limitación de movimientos, el aislamiento de las víctimas y una mayor captación y explotación de las personas a través de internet.



En el sistema dominicano de justicia todavía no se ha desarrollado el concepto de “abuso o aprovechamiento de la vulnerabilidad de las víctimas”

Además, la desprotección de las personas que se han visto afectadas en sus medios de vida, ha propiciado que aumente la servidumbre por deudas como, por ejemplo, a través de oferta de préstamos informales que enganchan a las personas a redes de trata.

La falta de detección de casos de mujeres con discapacidad víctimas de trata en República Dominicana (así como en otros países), está acompañada de la ausencia de protocolos e instrumentos dirigidos a la identificación de estos casos desde un enfoque diferenciado. **Además, es importante destacar que en el sistema dominicano de justicia todavía no se ha desarrollado el concepto de “abuso o aprovechamiento de la vulnerabilidad de las víctimas”.**

La trata tiene una raíz, también, en la cultura patriarcal, en una masculinidad donde está totalmente despojada de la responsabilidad paterna.

La naturalización de la desigualdad social y de la estigmatización de la discapacidad hace que esté considerada como una condición anormal y, por tanto, que las personas con discapacidad no se consideran titulares de derecho e inserción social.

Frente a esta situación, resulta fundamental abogar para que:



La naturalización de la desigualdad social y de la estigmatización de la discapacidad hace que esté considerada como una condición anormal y, por tanto, que las personas con discapacidad no se consideran titulares de derecho

- Las intervenciones policiales y judiciales en materia de trata con fin de explotación sexual, incluyan **la discapacidad como factor de vulnerabilidad, indicio de delito o factor agravante.**
- Las entidades de atención a la explotación sexual y, en general a la violencia de género, estén adecuadamente **formadas y sensibilizadas para atender a las mujeres con discapacidad** y cuenten con mecanismos que permitan detectar la discapacidad y realizar una correcta recopilación de datos.
- **La respuesta a la pandemia sea inclusiva con la discapacidad en todas sus actuaciones.**
- Se desarrollen programas y herramientas de prevención y detección de la trata con enfoque interseccional e inclusivo.



La respuesta a la pandemia debe ser inclusiva con las personas con discapacidad, desde un enfoque interseccional

- Las casas de acogida sean accesibles para mujeres con discapacidad.

Está claro que la trata con fines de explotación sexual se origina en el mismo sistema patriarcal construido sobre patrones de poder, dominación, control y subordinación de las mujeres, y entrelazado al modelo neoliberal de la economía y del sexo. Por eso, si realmente queremos luchar contra la trata con fines de explotación sexual, tenemos que erradicar la cultura patriarcal que subyace a ella.



Está claro que la trata con fines de explotación sexual se origina en el mismo sistema patriarcal construido sobre patrones de poder, dominación, control y subordinación de las mujeres, y entrelazado al modelo neoliberal de la economía y del sexo

Por otra parte, quedó constancia de que el debate entre abolición y regulación de la prostitución sigue vigente.

Es fundamental tener como punto de partida que todas las personas vivimos con distintas identidades que coexisten y pueden ir variando durante nuestra vida.



Es fundamental tener como punto de partida que todas las personas vivimos con distintas identidades que coexisten y pueden ir variando durante nuestra vida

En particular, **las personas indígenas con discapacidad viven con al menos dos identidades que históricamente han sido invisibles**, en ellas confluyen los derechos individuales como personas con discapacidad y los derechos colectivos como integrantes de una comunidad indígena.

Durante la pandemia, las medidas restrictivas y la prohibición de ejercer comercio ambulante, para la venta informal de artesanía hizo que se perdiese una fuente de ingresos en la comunidad.

Así mismo, el sistema público de salud, en la mayoría de los países, ha dejado a las comunidades indígenas sin médicos y médicas, además, no ha habido información accesible en lenguas indígenas, así como no ha habido acceso a servicios de salud y rehabilitación en las comunidades indígenas, por lo que muchas personas que han enfermado por COVID19 u otras enfermedades (cólera, apendicitis, etc.), no han recibido atención adecuada.



Las personas indígenas con discapacidad viven con al menos dos identidades que históricamente han sido invisibles

A eso se sumó el hecho de que **el sistema normativo tradicional de las comunidades indígenas no es reconocido por el estado y el mismo estado durante la pandemia estableció atender solo los casos delictivos considerados más urgentes**. Los casos de violaciones sexuales a mujeres y niñas indígenas con discapacidad todavía siguen a la espera por no ser considerados urgentes.



El sistema normativo tradicional de las comunidades indígenas no es reconocido por el estado y el mismo estado durante la pandemia estableció atender solo los casos delictivos considerados más urgentes

El aislamiento para no poner en peligro a las personas vulnerables aumentó el maltrato, el abuso y estos casos no se pudieron atender adecuadamente.

En general hay que considerar que las políticas públicas están diseñadas e implementadas para un estándar de ser humano, estas políticas de estandarización del ser humano “deseable” refuerzan la brecha y el rechazo a las diversidades que existen en la humanidad.

Se dio un choque cultural durante la pandemia por la concepción comunal de la vida en las comunidades, siempre se mantiene una constante comunicación, también en los momentos de enfermedad. **En el momento de la pandemia, la forma de vida colapsó, debido al distanciamiento social, los aislamientos de enfermos**, etc.

Es fundamental evidenciar que las personas indígenas con discapacidad reclaman regirse y conducirse bajo sus propios sistemas normativos tradicionales, lo que implica **que para poder ejercer sus derechos de acuerdo a lo que dictan las convenciones internacionales, deben velar porque sus**

derechos como personas con discapacidad no vulneren los derechos colectivos que tienen como personas indígenas.

El movimiento de las personas indígenas con discapacidad, al ver que la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad no tenía el alcance deseado para ellas, en 2012 inició un proceso de incidencia política en las Naciones Unidas para que se reconocieran sus derechos diferenciados desde su cosmovisión.

En América Latina y el Caribe el Comité para eliminar todas las formas de discriminación hacia las personas con discapacidad de la Organización de los Estados Americanos (CEDDIS-OEA) implementó un programa del decenio para las personas con discapacidad (2016-2026) en el que por primera vez se incluyeron metas e indicadores relacionados al cumplimiento de derechos de las personas indígenas con discapacidad.

En cuanto a la participación, las personas indígenas no han logrado permear en los demás movimientos sociales y existe una fuerte brecha entre la participación asociativa de personas con discapacidad de las ciudades y la débil participación de las personas indígenas con discapacidad que se mantienen en sus territorios. Eso se debe esencialmente a la escasez de ayudas biomecánicas y a la carencia de accesibilidad en las comunidades, más allá de los prejuicios y estereotipos presentes.



El aislamiento para no poner en peligro a las personas vulnerables aumentó el maltrato, el abuso y estos casos no se pudieron atender adecuadamente

En definitiva, hay que encontrar la manera de aplicar la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en los territorios indígenas respetando sus tradiciones, cosmovisión y autodeterminación, para evitar perpetrar los procesos de asimilación cultural y colonización que tanto daño han hecho a la humanidad.

Para eso, es fundamental que **las mismas personas indígenas con discapacidad asuman un rol protagónico** en este proceso de incidencia y eso pasa sin duda por fortalecer procesos de formación y **empoderamiento de las personas indígenas con discapacidad**, sobre todo niñas y mujeres, e impulsar la accesibilidad de los espacios de concertación entre el estado y sociedad civil.



Hay que encontrar la manera de aplicar la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en los territorios indígenas respetando sus tradiciones, cosmovisión y autodeterminación, para evitar perpetrar los procesos de asimilación cultural y colonización que tanto daño han hecho a la humanidad

La definición de las personas indígenas con discapacidad, es **resiliencia**.

Las personas con discapacidad en situación de desplazamiento forzado, refugiadas o demandantes de asilo se enfrentan a varios riesgos y barreras específicas debidas a la propia discapacidad que las vuelven más vulnerables y susceptibles de discriminación.

Entre los **riesgos** detectados cabe destacar como la situación de discapacidad tiende a ser invisibilizada, lo que hace muy difícil de analizar por la falta de datos desglosados en los procesos de registro. En situaciones de conflicto y cuando el desplazamiento forzado es la única vía para mantenerse con vida, la exposición al abandono, a la violencia, al acoso, a la explotación y a la estigmatización son muy elevadas.



Las personas con discapacidad en situación de desplazamiento forzado, refugiadas o demandantes de asilo se enfrentan a varios riesgos y barreras específicas debidas a la propia discapacidad que las vuelven más vulnerables y susceptibles de discriminación



Las organizaciones de personas con discapacidad deberían prestar servicios técnicos y directos para asegurar la accesibilidad e inclusión de la discapacidad en las políticas públicas sobre asilo, refugio y acción humanitaria, y promover la cooperación intersectorial en el ámbito público

En cuanto a las **barreras** que generan situaciones de discriminación, se han evidenciado las que están relacionadas al acceso a la información y los servicios. También encontramos barreras en relación a la participación en la toma de decisiones, barreras en contextos de recepción y en el proceso de demanda de asilo, el acceso a estos espacios es a veces restringido. Además de barreras en el acceso a los servicios de salud, protección social y educación en los países de acogida.

Se debería evitar que una persona en situación de desplazamiento forzado sea enviada de vuelta a su país y hacer que sus derechos sean respetados. Es necesario asegurar que la asistencia y los derechos de las personas estén reconocidas en el país donde va a obtener este refugio.

En la actual época de pandemia y de conflictos bélicos, las personas con discapacidad refugiadas, demandantes de asilo o desplazadas, se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente a la emergencia. En muchas ocasiones, han tenido dificultades para acceder a la información sobre la pandemia, obstáculos para obtener la vacunación, tratos discriminatorios y de ridiculización. Todo ello les ha generado elevados niveles de stress afectando a su salud mental y física, y profundizando el nivel de exclusión y marginalización en la sociedad.

En algunos países hubo un interés y una respuesta tangible, el problema es nuevamente la invisibilidad, un ejemplo claro lo encontramos en **la falta de información sobre las personas refugiadas que han tenido acceso a vacunación y que tienen discapacidad.** Este nicho de información sigue siendo y probablemente con el tiempo seguirá siendo, una de las grandes incógnitas de esta última situación.

En relación a los protocolos de la cuarentena, la sensación para las personas migrantes es de aislamiento, por la falta de acceso a la información, por la barrera lingüística, etc.

Esto unido a que fue una cuarentena fuera de sus viviendas, en refugio de acogida de emergencia con muchísimas personas encerradas en el mismo espacio.

En general podemos recoger estas recomendaciones:

- Desde el movimiento de la discapacidad se debería **participar en las tomas de decisiones** para que los mecanismos de atención y las respuestas sean inclusivas.
- Por lo tanto, **las organizaciones de personas con discapacidad deberían prestar servicios técnicos y directos para asegurar la accesibilidad e inclusión de la discapacidad en las políticas públicas sobre asilo, refugio y acción humanitaria, y promover la cooperación intersectorial en el ámbito público.**
- Existe la exigencia de contar con **tiempos dignos para los trámites administrativos** en general y para los procesos de reconocimiento de la discapacidad a las personas solicitantes de asilo y refugiadas, así como, facilitarles formación profesional y acceso al trabajo.



Es fundamental crear espacios comunes y redes para promover la comprensión, el diálogo y la cooperación de manera transversal entre todas y todos

- La necesidad de realizar **campanas de sensibilización** que promuevan la comprensión, la inclusión y la cooperación en la sociedad, vinculando la dimensión local a la global.
- Se tendría que abogar para que se recopilen y registren los **datos desglosados** por discapacidad, sin meter a todas en el mismo grupo.
- Hay que impulsar unos **sistemas de financiación inclusivos.**
- **Debe existir una reforma legal y tiene que hacerse a través de expertas involucradas y es fundamental el papel de la sociedad civil y sobre todo de las organizaciones.**
- Además, relevar la necesidad de **crear espacios comunes y redes para promover la comprensión, el diálogo y la cooperación de manera transversal entre todas y todos.**

Como horizonte prometedor y de buenas prácticas, hemos visto que allá donde las organizaciones de personas con discapacidad habían entrado en contacto y colaboraban ya con el gobierno o con organizaciones internacionales y entre ellas, la respuesta, aunque todavía con muchas barreras, podía ser bastante mejor.

Entendemos que es necesario un abordaje interseccional como mecanismo de análisis, planificación, actuación y evaluación en todas las políticas públicas, por eso **es necesario e impelente que las organizaciones defensoras de los derechos humanos pertenecientes a los distintos movimientos sociales, nos unamos para ejercer una presión ante los gobiernos a favor de la aplicación de un enfoque realmente interseccional** para tener en consideración todas las diversidades humanas existentes.

La creación de espacios comunes, alianzas y redes entre el movimiento de la discapacidad y los distintos movimientos sociales, nos parece fundamental para sumar fuerzas y adquirir esta dimensión interseccional colaborativa imprescindible en estos tiempos.



Es necesario e impelente que las organizaciones defensoras de los derechos humanos pertenecientes a los distintos movimientos sociales, nos unamos para ejercer una presión ante los gobiernos a favor de la aplicación de un enfoque realmente interseccional

Graphic recording: Jota Han

